



RESOLUCIÓN N°21/2026

D.O.M. OVALLE

OVALLE, 06 DE ABRIL DEL 2026

LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 116 BIS C DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

VISTO:

- a) Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), modificada a través de la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción, que sustituyó el Artículo 116 Bis C; la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, particularmente lo referido en los Artículos 5° y 7°;
- b) La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su Artículo 24.

CONSIDERANDO:

1. El Artículo 116 bis C de la LGUC – modificado por la Ley N°21.718, sobre agilización de permisos de construcción- que dispone que *"La municipalidad deberá publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución de la Dirección de Obras Municipales que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones que hubiesen sido otorgados durante el mes anterior, junto con una copia de aquellos En dicha publicación se dejará expresa constancia de la fecha en que se realiza y, a contar de ésta, los permisos y autorizaciones se presumirán de derecho conocidos, para efectos de lo dispuesto en el artículo 118 bis"*.
2. Las instrucciones impartidas por el Consejo para la Transparencia, mediante Oficio 11829 de fecha 16-05-2025, que establece el mecanismo de publicación en el sitio Transparencia Activa, respecto a la implementación del Artículo 116 Bis C de la LGUC y en concordancia con la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

RESUELVO:

1. **INFÓRMESE** el listado de permisos y autorizaciones otorgados por esta Dirección de Obras Municipales durante el mes de marzo de 2026, contenido en el anexo a esta Resolución.
2. **ENVÍASE** la presente Resolución, junto con la copia de los permisos y autorizaciones correspondientes, al encargado de Transparencia activa municipal, Sr. Luis Tapia Castañeda, para que realice las publicaciones respectivas de conformidad con el Artículo 116 bis C de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Artículo 7 de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.



GLEN FLORES OWENS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GFO/Ino.-

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECTOR DE TRANSPARENCIA E INFORMÁTICA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
- SEREMI MINVU REGIÓN DE COQUIMBO

ANEXO
LISTADO DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LA DOM DE OVALLE
MES DE MARZO / 2026

N°	TIPO DE APROBACIÓN	N° APROBACIÓN	FECHA APROBACIÓN	DESTINO	DIRECCIÓN PREDIO			ROL PREDIO
1	APROBACION DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	85	02.03.26	APROBACION DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	LOS ALERCE	184	SOTAQUI	674-348
2	APROBACION DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	86	02.03.26	APROBACION DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	LOS ALERCE	188	SOTAQUI	674-349
3	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	87	03.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	CAMINO PUBLICO RUTA D-621	S/N	LOS LEICES	480-48
4	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	88	03.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	CALLE RIO CHOAPA	96	LOS COPIHUES	
5	RECTIFICACION DE DESLINDES	89	03.03.26	RECTIFICACION DE DESLINDES	CALLE EL ROMERAL	563	OVALLE	176-14
6	REGULARIZACION - LEY 20.898	90	04.03.26	REGULARIZACION - LEY 20.898	PJE ARAUCANIA	784	VISTA HERMOSA	1295-32
7	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	91	04.03.26	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	ALFREDO ROJO	1586	VILLA TUQUI	1425-28
8	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	92	06.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	CALLE TANGUE	196	OVALLE	71-16
9	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	93	06.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	CALLE LIBERTAD	738	OVALLE	110-24
10	REGULARIZACION - LEY 20.898	94	06.03.26	REGULARIZACION - LEY 20.898	EL MIRADOR PONIENTE	1561	EL PORTAL DEL LIMARI	1709-124
11	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	95	09.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	CAMINO DE SERVIDUMBRE	S/N	POTRERILLOS ALTOS	503-537
12	PERMISO DE EDIFICACION - AMPLIACION MAYOR A 100 M2	96	10.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - AMPLIACION MAYOR A 100 M2	PEDRO MONTT	139	OVALLE	30-14
13	PERMISO DE EDIFICACION - AMPLIACION MAYOR A 100 M2	97	12.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - AMPLIACION MAYOR A 100 M2	AVDA. LA PAZ	1189	PORTAL DE TUQUI	1448-21
14	REGULARIZACION - LEY 20.898	98	12.03.26	REGULARIZACION - LEY 20.898	PJE RICHARD STRAUSS	1044	MEDIA HACIENDA VII ETAPA	384-34
15	FOLIO DE PERMISO NO EMITIDO	99		FOLIO DE PERMISO NO EMITIDO	FOLIO DE PERMISO NO EMITIDO		FOLIO DE PERMISO NO EMITIDO	FOLIO DE PERMISO NO EMITIDO
16	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	100	12.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	LOS RETAMOS	985	OCHO DE JULIO	312-14
17	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	101	12.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	LOS PALOMOS	858	POBLACION MEDIA HACIENDA	319-42
18	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	102	12.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	CARLOS MONDACA	814	CARMELITANA	1338-15
19	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	103	12.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	EL ROBLE	464	ESPERANZA	416-8
20	REGULARIZACION - LEY 20.898	104	12.03.26	REGULARIZACION - LEY 20.898	CALLE MARIO RAMIREZ ARAYA	701	LOTEO MIRADOR DEL LIMARI	1477-55
21	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACION HASTA 100 M2	105	12.03.26	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACION HASTA 100 M2	MANUEL CRISTIANSEN	3288	PUERTA DEL SOL	5000-19
22	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	106	13.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	PJE. ROBERTO JOHN BARNES	1213	TUQUI	1021-5
23	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACION HASTA 100 M2	107	13.03.26	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACION HASTA 100 M2	JORGE GALLEGUILLLOS	805	LA VIÑA	1712-4
24	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	108	16.03.26	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	PASAJE ARAUCANIA	766	POBLACION VISTA HERMOSA	1295-23
25	AUTORIZACION DE DEMOLICION	109	16.03.26	AUTORIZACION DE DEMOLICION	SANTIAGO	223	OVALLE	102-1
26	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	110	16.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	AV. TUQUI	1510	LIMARI	1142-8
27	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	111	16.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	PJE. JULIO VICUÑA CIFUENTES	709	FRAY JORGE	2069-19
28	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	112	17.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	SARGENTO CANDELARIA	577	FRAY JORGE	2056-5
29	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	113	17.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	DANIEL RIQUELME	585	POBLACION CARMELITANA	1457-14
30	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	114	17.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	ALEJANDRO ALVAREZ	726	FRAY JORGE	2031-13
31	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	115	17.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	AVENIDA SOLDADO SANCHEZ	171	EL MANZANO	1474-61
32	PERMISO DE EDIFICACION - AMPLIACION MAYOR A 100 M2	116	17.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - AMPLIACION MAYOR A 100 M2	AVENIDA LA CHIMBA	S/N		431-1
33	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	117	17.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	IGNACIO SERRANO	103	21 DE MAYO	166-2
34	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	118	19.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	CERRO LECHUZA SITIO 2	S/N	LIMARI	541-34
35	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	119	19.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	EL TRAPICHE HJUELA 4	S/N	EL TRAPICHE	792-889
36	COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 21.442	120	19.03.26	COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 21.442	ALBERTO BLEST GANA	823	EL QUISCAL	420-675
37	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	121	20.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	PC 54-B LT 54-2	S/N	UNION CAMPESINA	3126-851
38	MODIFICACION DE DESLINDES	122	20.03.26	MODIFICACION DE DESLINDES	SITIO 2	S/N	PARQUE INDUSTRIAL	420-103
39	MODIFICACION DE DESLINDES	123	23.03.26	MODIFICACION DE DESLINDES	SITIO N°2 DE LA MANZANA 4A	S/N	PARQUE INDUSTRIAL	420-104
40	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	124	24.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	CARLOS SPANO	90	TALHUE	349-32
41	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	125	24.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	ALEJANDRO ALVAREZ JOFRE	754	FRAY JORGE	2031-20
42	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	126	24.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - REPARACION	LUIS GALLARDO	1684	LIMARI	1151-21
43	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	127	25.03.26	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	PASAHE ARAUCANIA	764	POBLACION VISTA HERMOSA	1295-22
44	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	128	25.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	RUTA D-45	S/N	LLANOS DE LA CHIMBA	453-74
45	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACION HASTA 100 M2	129	25.03.26	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACION HASTA 100 M2	PJE. LAS SOSSAS	1595	EL INGENIO	280-4
46	PERMISO DE EDIFICACION - AMPLIACION MAYOR A 100 M2	130	25.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - AMPLIACION MAYOR A 100 M2	CALLE TANGUE	88	OVALLE	70-1
47	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	131	25.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	EL BOSQUE	S/N	EL MIRADOR	326-28
48	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	132	26.03.26	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS	PASAJE ARAUCANIA	762	POBLACION VISTA HERMOSA	1295-21
49	REGULARIZACION - LEY 20.898	133	26.03.26	REGULARIZACION - LEY 20.898	JORGE CRISTI DEOQUETT	478	JARDIN DEL SOL II	1711-130
50	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	134	27.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	LOS LLANOS DE LA CHIMBA RUTA-D 605	57-B1A	LOS LLANOS DE LA CHIMBA	488-70
51	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	135	27.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	CAMINO DE ACCESO	S/N	CAMPO LINDO - CAMARICO	3126-756
52	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	136	27.03.26	PERMISO DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	SALALA	S/N		3110-7
53	APROBACION DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	137	31.03.26	APROBACION DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACION - OBRA NUEVA	RUTA 43	S/N	SECTOR TUQUI	400-22
54	GARANTIA DE OBRAS DE URBANIZACION	138	31.03.26	GARANTIA DE OBRAS DE URBANIZACION	AV. LAS TORRES	S/N	TUQUI	634-3
55	GARANTIA DE OBRAS DE URBANIZACION	139	31.03.26	GARANTIA DE OBRAS DE URBANIZACION	SALDO LOTE A-2	S/N	TUQUI	634-12
56	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACION HASTA 100 M2	140	31.03.26	PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACION HASTA 100 M2	AV. CIRCUNVALACION	2014	CONDOMINIO AIRES DE LIMARI	629-20

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN : DE COQUIMBO

N° DE RESOLUCIÓN
85
FECHA APROBACIÓN
02-mar-2026

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° 102 DEL 26.02.26
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1678 de fecha 21-oct-2025
- E) El Informe Favorable N° ---- del Revisor Independiente, de fecha ----
- F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

RESUELVO:

- 1 Aprobar el Anteproyecto de obra de edificación de OBRA NUEVA con destino(s) HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino LOS ALERCES N° 184 Lote N° 6 manzana 6 localidad /loteo/condominio/sector VILLA 2006 - LOCALIDAD SOTAQUI Zona URBANO / ZEU-2 del Plan Regulador INTERCOMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.- 5.1.5. N° 102 DEL 26.02.26
- 2 Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanísticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).
- 3 Dejar constancia que su vigencia será de 180 DÍAS a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 4 Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : ANTEPROYECTO OBRA NUEVA VIVIENDA SOCIAL INDIVIDUAL

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SRA. CAROL ROJAS ARGANDOÑA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
			Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITA MEDIANTE	
		DE FECHA	

4.2 DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
Nombre Arquitecto		R.U.T.	
SR. DANILO SEGOVIA MORGADO			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO	CATEGORÍA
-----		-----	-----

5 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	3 PERSONAS	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	175 P/HAS
CRECIMIENTO URBANO	☒ NO	☐ SÍ	explicitar: densificación / extensión) ----
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2./59 ☒ SÍ ☐ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SÍ	☒ NO	Cantidad de etapas ----
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC		----	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016 ----

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	61.47	----	61.47

EDIFICADA TOTAL	61.47	----	61.47
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			61.47
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)			132.24

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	36.36	220	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	O.G.U.C.	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.46	0.6	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.46	1.8	
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.	
RASANTE	70°	O.G.U.C.	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUO	A/P/C	
ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.	
ANTEJARDIN	2.00 MTS	2.00 MTS	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4.20 MTS	11.00 MTS	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	SEGÚN ANEXO	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	NO APLICA	SEGÚN ANEXO	
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	NO APLICA	NO APLICA	
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO APLICA	NO APLICA	
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA ----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD		----				
ESCALA	ART 2.1.36. OGUC	----				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☒	☐ OTRO ESPECIFICAR: ----
---------------------------------	--	---

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 175 X 11 = 0.96 % 2000
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
$$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$
 (Art. 2.2.5. Bis OGUC) (Art.184 LGUC)

5.7 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

5.8 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° ----		(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; especificar	----		

5.9 AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art.124	☐ Art.55	☐ Art. 59 Bis	☐ OTRO , Especificar ----
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------	--

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	----	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----
------------------------------	------	--------------------------------	------

6 CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☐ FUSIÓN	☐ SUBDIVISIÓN	☐ SUBDIVISIÓN AFECTA	☐ LOTEÓ
☐ MODIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ ESTUDIOS Y MEDIDAS POR LA CALIDAD DEL SUBSUELO (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)		
☐ RECTIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ OTROS (especificar)		

7 CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-5	61.47	1.5	100.082,-
----	----	---	----
----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

Monto Consignado al Ingreso de la Solicitud	\$ 9.228,-		
Monto que correspondiente al	10	%	de los Derechos Municipales
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	565	FECHA :	02-mar-2026

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

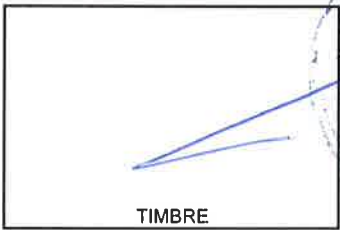
Expediente revisado por el Sr. Gonzalo Valdivia Urqueta. Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales.

De acuerdo con la Ley N°21.718 de Agilización de Permisos de Edificación, vigente desde el 14 de enero de 2025, la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.) para este Permiso sólo verificó el cumplimiento de las normas urbanísticas (Art. 116 de la L.G.U.C.) aplicables al proyecto. La responsabilidad de asegurar que el Permiso cumple con las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas recae en los profesionales que intervinieron en la solicitud del Permiso. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

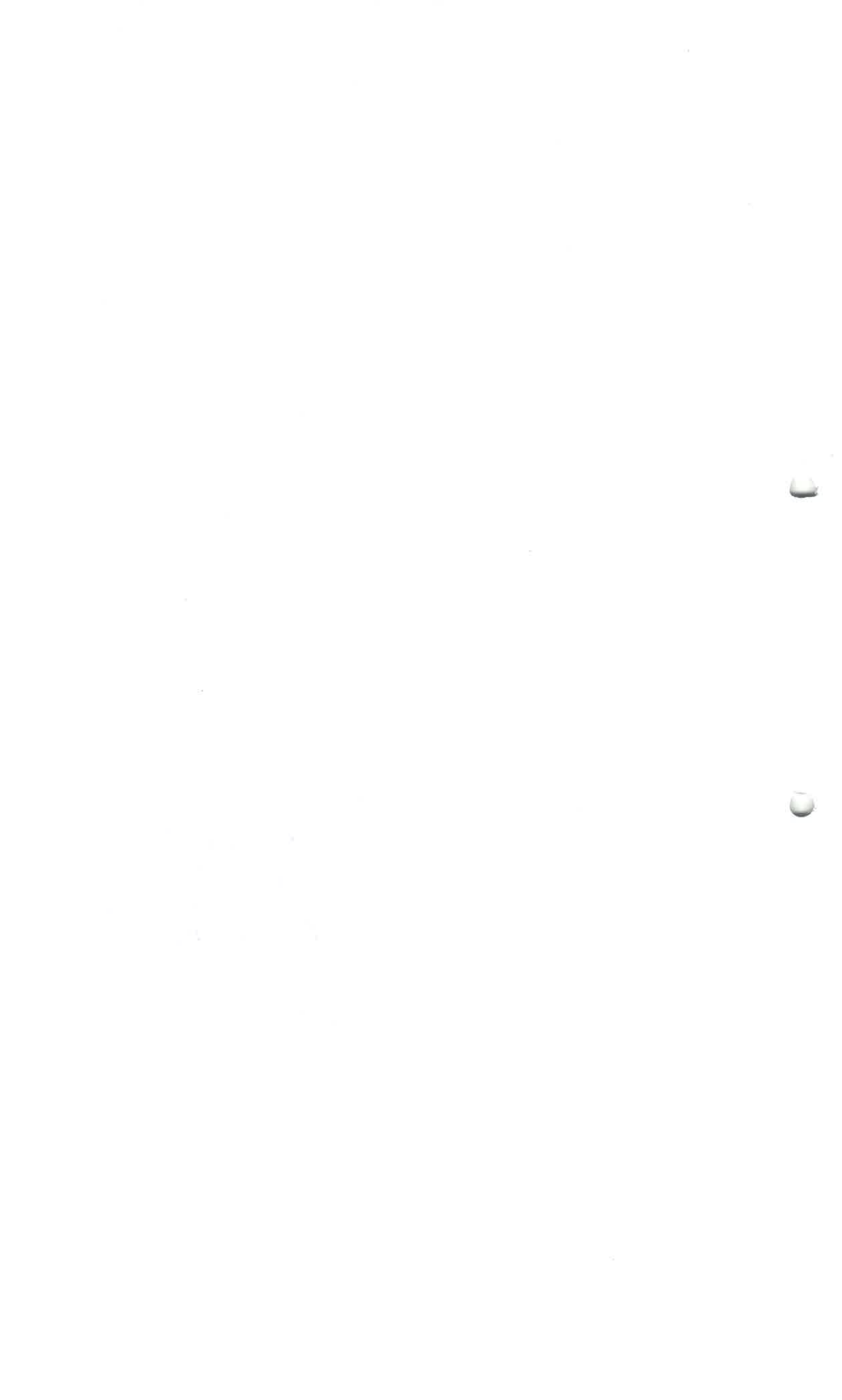
En virtud del:

- Informe final N°269/2018 de fecha 06 de julio de 2018 (Punto 1.2, Página 16) de la Contraloría Regional de Coquimbo,
- El Dictámen 021213N15 de fecha 17.03.15, de la misma entidad,
- El Art. 76 Y 82 Letra B) de la Ley 18.883 de fecha 29.12.89, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- Decreto Alcaldicio N°5.118 de fecha 17.06.21 que designa Subrogancia del Director de Obras Municipales titular, apruebo el presente Permiso de Obra Anteproyecto de Obras de Edificación - Obra Nueva Nro. 85 con fecha 02/03/2026 correspondiente a vivienda social individual en propiedad ubicada en Los Alerces N°184 Villa 2006 de la localidad de Sotaqui de la comuna de Ovalle.

JMH/GVU/mpv.-



JORGE MCDONALD HENRÍQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN : DE COQUIMBO

N° DE RESOLUCIÓN
86
FECHA APROBACIÓN
02-mar-2026

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° 103 DEL 26.02.26
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1677 de fecha 21-oct-2025
- E) El Informe Favorable N° del Revisor Independiente, de fecha
- F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

RESUELVO:

- 1 Aprobar el Anteproyecto de obra de edificación de OBRA NUEVA con destino(s) HABITACIONAL
ubicado en calle/avenida/camino LOS ALERCES N° 188
Lote N° 7 manzana 6 localidad /loteo/condominio/sector VILLA 2006 - LOCALIDAD SOTAQUI
Zona URBANO / ZEU-2 del Plan Regulador INTERCOMUNAL de conformidad a los
planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente
S.A.P.- 5.1.5. N° 103 DEL 26.02.26
- 2 Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanísticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).
- 3 Dejar constancia que su vigencia será de 180 DÍAS a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 4 Antecedentes del Anteproyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : ANTEPROYECTO OBRA NUEVA VIVIENDA SOCIAL INDIVIDUAL

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SR. NICODEMUS ALCIDES GAHONA LARA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
			Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	-----	-----	-----
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITA MEDIANTE -----	
		DE FECHA -----	

4.2 DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
Nombre Arquitecto		R.U.T.	
SR. DANILO SEGOVIA MORGADO			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO	CATEGORÍA
-----		-----	-----

5 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	3 PERSONAS	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	175 P/HAS
CRECIMIENTO URBANO	☒ NO	☐ SÍ	explicitar: densificación / extensión) -----
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2./59 ☒ SÍ ☐ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☐ SÍ	☒ NO	Cantidad de etapas -----
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC		-----	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016 -----

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	-----	-----	-----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	61.47	-----	61.47

EDIFICADA TOTAL	61.47	----	61.47
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			61.47
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)			132.24

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	36.36		220
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----		O.G.U.C.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.46		0.6
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.46		1.8
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.		O.G.U.C.
RASANTE	70°		O.G.U.C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUO		A/P/C
ADOSAMIENTO	O.G.U.C.		O.G.U.C.
ANTEJARDIN	2.00 MTS		2.00 MTS
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4.20 MTS		11.00 MTS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1		SEGÚN ANEXO
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	NO APLICA		SEGÚN ANEXO
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	NO APLICA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO APLICA		NO APLICA
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	----					
ESCALA	ART 2.1.36. OGUC	----				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	OTRO ESPECIFICAR:	----
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	-------------------	------

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{175}{2000} \times 11 = 0.96\%$
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC.
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : $\frac{(Carga\ de\ ocupación\ del\ proyecto\ calculada\ según\ el\ art.\ 4.2.4.\ de\ la\ OGUC) \times 10.000}{Superficie\ del\ terreno\ (que\ considera\ el\ terreno\ más\ la\ superficie\ exterior\ hasta\ el\ eje\ del\ espacio\ público\ adyacente\ existente\ o\ previsto\ en\ el\ IPT\ hasta\ un\ máximo\ de\ 30\ m)}$

5.7 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---
BENEFICIO	---	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	---

5.8 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; especificar	----		

5.9 AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art.55	☐ Art. 59 Bis	☐ OTRO , Especificar	----
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------	---	------

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	----	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----
------------------------------	------	--------------------------------	------

6 CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☐ FUSIÓN	☐ SUBDIVISIÓN	☐ SUBDIVISIÓN AFECTA	☐ LOTEÓ
☐ MODIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ ESTUDIOS Y MEDIDAS POR LA CALIDAD DEL SUBSUELO (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)		
☐ RECTIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ OTROS (especificar)		

7 CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E-5	61.47	1.5	100.082.-
----	----	---	----
----	----	---	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

Monto Consignado al Ingreso de la Solicitud	\$ 9.447.-		
Monto que correspondiente al	10	% de los Derechos Municipales	
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	566	FECHA :	02-mar-2026

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

Expediente revisado por el Sr. Gonzalo Valdivia Urqueta. Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales.

De acuerdo con la Ley N°21.718 de Agilización de Permisos de Edificación, vigente desde el 14 de enero de 2025, la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.) para este Permiso sólo verificó el cumplimiento de las normas urbanísticas (Art. 116 de la L.G.U.C.) aplicables al proyecto. La responsabilidad de asegurar que el Permiso cumple con las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas recae en los profesionales que intervinieron en la solicitud del Permiso. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

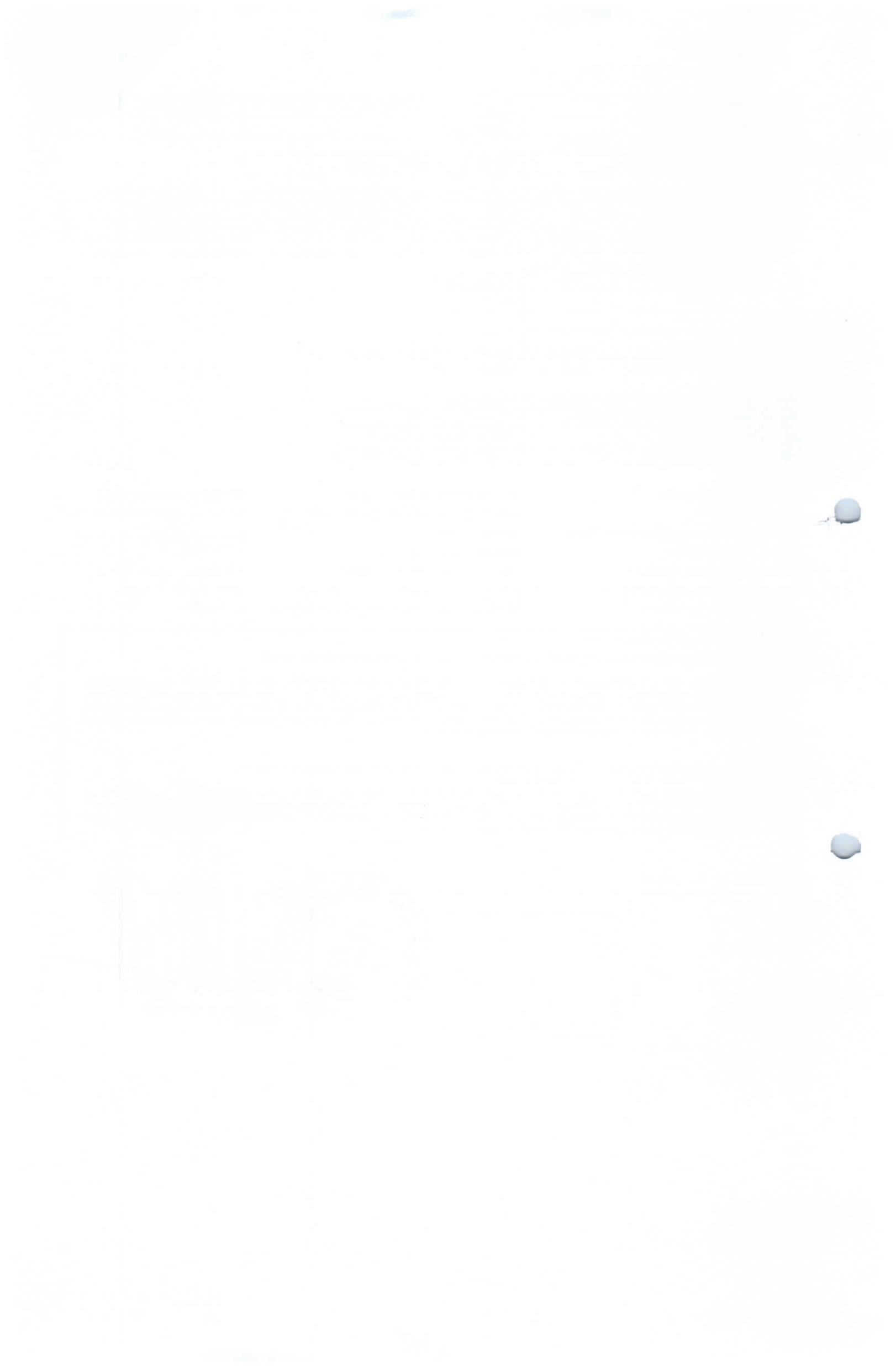
En virtud del:

- Informe final N°269/2018 de fecha 06 de julio de 2018 (Punto 1.2, Página 16) de la Contraloría Regional de Coquimbo,
- El Dictámen 021213N15 de fecha 17.03.15, de la misma entidad,
- El Art. 76 Y 82 Letra B) de la Ley 18.883 de fecha 29.12.89, que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- Decreto Alcaldicio N°5.118 de fecha 17.06.21 que designa Subrogancia del Director de Obras Municipales titular, apruebo el presente Permiso de Anteproyecto de Obras de Edificación - Obra Nueva Nro. 86 con fecha 02/03/2026 correspondiente a vivienda social individual en propiedad ubicada en Los Alerces N°188 Villa 2006 de la localidad de Sotaqui de la comuna de Ovalle.

JMH/GVU/mpv.-



JORGE MCDONALD HENRIQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma



PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE
REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
87
FECHA DE APROBACIÓN
03-mar-2026
ROL S.I.I
480-00048

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 851 DE FECHA 26/12/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 1596 de fecha 06-oct-2025
- E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- de fecha ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
- J) Otros (especificar): OF. SEIM N°R.CO-2464/2025 DEL 17/12/2025 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES. CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA 1 VIVIENDA con una superficie total de 60.41 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino CAMINO PÚBLICO, RUTA D-621 N° S/N Lote N° SITIO N°1 LOTE A manzana ---- localidad o loteo LOCALIDAD LOS LEICES sector RURAL zona AR-1 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE (urbano o rural) Comuna o intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar) plazos de la autorización especial ----
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA UNIFAMILIAR - CONSTRUCCIÓN SITIO PROPIO D.S. N°1 (V. Y U.) DE 2011

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. NATALIE SOLANGE MOROSO MOROSO				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
-----			-----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			-----	LOS LEICES
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE -----		
-----		DE FECHA ----- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A) ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
SR. JUAN CARLOS BADILLO CASTILLO	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
SR. JUAN CARLOS BADILLO CASTILLO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
SR. JUAN CARLOS BADILLO CASTILLO	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	3.02 m2/persona	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	2.11 ocup/há
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	60.41 M2	----	60.41 M2			
S. EDIFICADA TOTAL	60.41 M2	----	60.41 M2			
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	60.41 M2	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	14200.00 M2			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)						
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
nivel o piso -1	----	----	----			
nivel o piso -2	----	----	----			
nivel o piso -3	----	----	----			
nivel o piso -4	----	----	----			
nivel o piso -5	----	----	----			
TOTAL	----	----	----			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)						
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
nivel o piso 1	60.41 M2	----	60.41 M2			
nivel o piso 2	----	----	----			
nivel o piso 3	----	----	----			
nivel o piso 4	----	----	----			
nivel o piso 5	----	----	----			
nivel o piso 6	----	----	----			
nivel o piso 7	----	----	----			
nivel o piso 8	----	----	----			
nivel o piso 9	----	----	----			
nivel o piso 10	----	----	----			
TOTAL	60.41 M2	----	60.41 M2			
S. EDIFICADA POR DESTINO						
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	60.41 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	2.11 OCUP/HA	NO CONTEMPLA	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NO CONTIENE	NO CONTEMPLA	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.004	NO CONTEMPLA	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.004	NO CONTEMPLA	

DISTANCIAMIENTOS	80.00-13.00-14.40 MTS	SEGÚN O.G.U.C.
RASANTE	70°	SEGÚN O.G.U.C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	SEGÚN SECTOR
ADOSAMIENTO	NO CONTIENE	40% SEGÚN O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	80.00 MTS	SEGÚN O.G.U.C.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3.71 MTS	11.00 MTS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	NO CONTEMPLA	NO CONTEMPLA
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	0	0
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	0	0
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	0

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	----	----	----	----	----	----
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC) ----	----	----	----	----	----

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	----	----	----

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☒	☐ OTRO ESPECIFICAR: ----
---------------------------------	--	---

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 2.11 X 11 = 0.01 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 16.325.712.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	NO APLICA %
\$ 16.325.712.-	X	0.01 %	\$ 1.633.-
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° ----	(V y U) de fecha	vigente hasta	----
☐ Otro ; especificar	----	----	----

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0	----	----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----
-----------------------------	------	--------------------------------	------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-5	60.41	1.5	99.337.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	6.000.948.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	90.014.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	90.014.-
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	90.014.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	585	FECHA :	03-mar-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	1	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY 20.958 DE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO DEBE PAGAR UN MONTO DE \$1.633.- PREVIO A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°87 CON FECHA 03/03/2026, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SUBSIDIO D.S. N°1 EN PROPIEDAD UBICADA EN CAMINO PÚBLICO, RUTA D-621 SITIO N°1 LOTE A S/N DE LA LOCALIDAD LOS LEICES DE LA COMUNA DE OVALLE.

GFO/GVU/mpv.-



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE
REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
88
FECHA DE APROBACIÓN
03-mar-2026
ROL S.I.I
473-00012

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 01 DE FECHA 05/01/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 963 de fecha 12-jun-2025
- E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- de fecha ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
- J) Otros (especificar): OF. SEIM N°R.CO-2502/2025 DEL 26/12/2025 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES. CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA 1 VIVIENDA con una superficie total de 60.41 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino CALLE RÍO CHOAPA N° 96 Lote N° 47 manzana ---- localidad o loteo POBL. LOS COPIHUES - LOCALIDAD LOS LEICES sector URBANO zona ZU-4 del Plan regulador COMUNAL DE OVALLE (urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar) plazos de la autorización especial ----
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA UNIFAMILIAR - CONSTRUCCIÓN SITIO PROPIO D.S. N°1 (V. Y U.) DE 2011

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. ALAMIRO DEL ROSARIO HUERTA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	

DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto
				Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
		DE FECHA ---- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A) ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SR. JUAN CARLOS BADILLO CASTILLO	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SR. JUAN CARLOS BADILLO CASTILLO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
SR. JUAN CARLOS BADILLO CASTILLO	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
----	----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	3.02 m2/persona	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	28.29 ocup/há	
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ ☐ NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas	----
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9º del DS 167 (MTT) de 2016	----	

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	60.41 M2	----	60.41 M2
S. EDIFICADA TOTAL	60.41 M2	----	60.41 M2
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	60.41 M2	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	810.00 M2

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1	----	----	----
nivel o piso -2	----	----	----
nivel o piso -3	----	----	----
nivel o piso -4	----	----	----
nivel o piso -5	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	60.41 M2	----	60.41 M2
nivel o piso 2	----	----	----
nivel o piso 3	----	----	----
nivel o piso 4	----	----	----
nivel o piso 5	----	----	----
nivel o piso 6	----	----	----
nivel o piso 7	----	----	----
nivel o piso 8	----	----	----
nivel o piso 9	----	----	----
nivel o piso 10	----	----	----
TOTAL	60.41 M2	----	60.41 M2

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28 OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	60.41 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	28.29 OCUP/HA	450 OCUP/HA	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NO CONTIENE	NO CONTIENE	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.07	0.8	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.07	1.8	

DISTANCIAMIENTOS	12.00-2.00-6.68-18.41 MTS	SEGÚN ART. 2.6.3 O.G.U.C.
RASANTE	70°	ART. 2.6.3 O.G.U.C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	A/P/C
ADOSAMIENTO	NO CONTIENE	40% SEGÚN O.G.U.C. ART. 2.6.2
ANTEJARDÍN	12.00 - 2.00 MTS (ART.78 LGUC)	SEGÚN CIP
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3.71 MTS	14.00 MTS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1 ESTACIONAMIENTO	1 ESTACIONAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	0	0
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	0
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	0

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	HABITACIONAL	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	----					
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)	----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	---	------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 28.29 X 11 = 0.16 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
$$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}} \times 10.000$$
 (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 68.352.719.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	NO APLICA	%
\$ 68.352.719.-	X	0.16 %	=	\$ 109.364.-
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) $\{(c) + \{(c) \times (d)\}\}$		% DE CESIÓN $\{(a) \text{ o } (b)\}$		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO $\{(e) \times \{(a) \text{ o } (b)\}\}$

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar	----		

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	0	----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----
-----------------------------	------	--------------------------------	------

7OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN

☐ INSTALACIÓN DE FAENAS

☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES

☐ OTRAS (especificar)

☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-5	60.41	1.5	100.082.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	6.045.954.-
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	90.689.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	90.689.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x(30%)]	(-)	\$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g)	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	90.689.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO		584	FECHA :	03-mar-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	1	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY 20.958 DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO DEBE PAGAR UN MONTO DE \$109.364.- PREVIO A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. LEONARDO RIVAS GANA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°88 CON FECHA 03/03/2026, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA SUBSIDIO D.S. N°1 EN PROPIEDAD UBICADA EN CALLE RÍO CHOAPA N°96 LOTE 47 POB. LOS COPIHUES DE LA LOCALIDAD LOS LEICES DE LA COMUNA DE OVALLE.

GFO/LRG/mpv.-



GLEN FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma



DIRECCIÓN DE OBRAS

RECTIFICACIÓN DE DESLINDES NRO. 89

(ARCHIVO CORRELATIVO PERMISOS)

Ovalle, 03 de marzo del 2026.-

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley 20.703 que modifica el Art. 67 y Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- La solicitud de Rectificación de Deslindes presentada por el Sr. Rubén Rojas Tabilo, propietario y la Sra. Marcela Moraga González, Arquitecto, ingresada a la Dirección de Obras con el N°829 de fecha 19/12/2025, correspondiente a propiedad ubicada en Calle El Romeral (N°563), Camino Público de Ovalle a Sotaquí, Rol de Avalúo 176-14 de la comuna de Ovalle.
- Lo dispuesto en el Artículo 116 bis C de la LGUC. y el artículo 1.4.20. de la OGUC.
- Lo establecido en el inciso 2° del artículo 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- Apruébese la presente Rectificación de Deslindes del bien raíz denominado **Calle El Romeral (N°563), Camino Público de Ovalle a Sotaquí, de la comuna de Ovalle**, Rol de Avalúo S.I.I. Nro. 176-14, Inscrito a Fs. 320v N°386 del año 2023 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, Según lo establece el inciso segundo del Artículo N° 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Se autoriza la Inscripción y Protocolización del plano rectificatorio, que acompaña a esta Resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Ovalle.



GLEN FLORES OWENS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GFO/mpv.-

Archivo en correlativo de Permisos N°89/2026.

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Con Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

OVALLE

REGIÓN : Coquimbo

N° DE CERTIFICADO
90
Fecha de Aprobación
4/3/26
ROL SII
1295-00032

VISTOS:

☒ URBANO

☐ RURAL

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 80 de fecha 13/2/26
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 592 de fecha 4/3/26 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N° 20.898, una rebaja de un 50 %

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 42.80 m² ubicada en PJE. ARAUCANÍA
- CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
- N° 784 Lote N° 16 manzana D
- localidad o loteo POB. VISTA HERMOSA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
- timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SR. AROLD TELLO CORTÉS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SR. FABRICIO PICKERT CARIO	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla de Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) (*)		\$ 7.408.192.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$ 111.122.-
(c) REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	(-)	\$ ----
(d) REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MÁS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	(-)	\$ 55.561.-
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda		55.561.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	592	FECHA: 4/3/26

(*) Los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

GFO/FMM/mpv.-



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
91
FECHA DE APROBACIÓN
04/03/2026
ROL S.I.I
1425-00028

REGION: Coquimbo

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 528 del 04/09/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 1081 de fecha 8/10/20
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha (si se contrató)
- F) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar la vivienda social VIV. SOCIAL con una superficie total original de 35.84 m2 y de 2 pisos de altura, en un total de 28.48 m2, ubicado en calle/avenida/camino Pie. Alfredo Rojo Torres N° 1586 Lote N° ---- localidad o loteo Villa Tuqui sector URBANO zona ZU-2 del Plan regulador COMUNAL (urbano o rural) Comunal o intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).
- plazos de la autorización especial ----

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. GLADYS PATRICIA ROJAS ARAYA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
-----			-----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
-----		-----	-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
-----	-----	-----	-----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
-----		DE FECHA ----- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA -----		ANTE EL NOTARIO SR (A) ----		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (art. 17 LGUC)	R.U.T.
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	
Si la solicitud se efectúa conjuntamente con una solicitud de alteración o demolición solo podrá ser suscrita por un arquitecto	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art.5.1.7. OGUC)	R.U.T.
SRA. SYLVANA FABIOLA JOPIA VEAS	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA		(Según Art. 166 de la LGUC)
☒ DE VIVIENDA SOCIAL	☐ DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA	
☐ DE VIVIENDA PROGRESIVA	☐ DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (Calculado según tabla costos unitarios MINVU)	
(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda)		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	1.9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas		
☐ SI	☐ NO	cantidad de etapas

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO:		21.38	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)		60.21	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO		(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)	
S. Edificada por nivel o piso	PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m2)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2)
nivel o piso 1°	17.92	3.46	28.48
nivel o piso 2°	17.92 A DEMOLER	25.02	25.02
nivel o piso 3°	----	----	----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SI	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

5.3 DECLARACIONES

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 21.442 Copropiedad Inmobiliaria		☐ SI	☒ NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICION DE VIVIENDA ECONOMICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de 1980		☒ SI	☐ NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA:
☐ DEMOLICIÓN		----	
☐ OTRO (especificar):	----	----	

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
G-5	28.48	1.5	106.141.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			\$	3.022.895
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%		\$	45.343.-
(c)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)		\$	----
(d)	SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]				45.343.-
(e)	REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)]		(-)		22.671.-
(f)	SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]				22.671.-
(g)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD		(-)	\$	----
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]				\$	22.671.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°		599	FECHA:	4/3/26	

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

D.S: Decreto Supremo

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
92
FECHA DE APROBACIÓN
06-mar-2026
ROL S.I.I
71-00016

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 48 DE FECHA 02/02/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 1508 de fecha 29-ago-2022
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- G) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para REPARAR TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una superficie total de 151.63 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN ubicado en calle/avenida/camino CALLE TANGUE N° 196 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo CIUDAD DE OVALLE sector URBANO zona ZU-2 del Plan regulador COMUNAL (urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba --- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES plazos de la autorización especial --- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).

5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : CAMBIO DE TECHUMBRE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. ELIZABETH ESTER VARGAS JOFRÉ				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
---		---	---	---
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
---	---	---	---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE --- DE FECHA ---		
---		---		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SR. CARLOS TAPIA DURÁN	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
SR. CARLOS TAPIA DURÁN	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO
---	CATEGORÍA N°
---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
CERTIFICADO	45	18-feb-2014	REGULARIZACION	277	19-ago-2021

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☒ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	----
--	--	-----------------------------	--------------------	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----
---	------	--	------

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	151.63	----	151.63
S.REPARADA TOTAL	151.63	----	151.63

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	151.63 M2
---	-----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	689.00 M2
--	-----------

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere máas subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	151.63	151.63
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	151.63	----	151.63

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	151.63 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	-----------------------------	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	----	450 HAB/HAS	450 HAB/HAS
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	----	0.8	0.73
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	----	1.0	0.73
DISTANCIAMIENTOS	----	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTE	----	O.G.U.C.	O.G.U.C. 45°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	----	A/P/C	CONTINUA
ADOSAMIENTO	----	O.G.U.C.	31%
ANTEJARDÍN	----	3.00 MT	NO APLICA
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	----	14.00 MT	5.2 MT
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	1 VIV	0
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	0
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☒ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD REPARACION						
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)						

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L - D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	N°	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	3.737.500.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	\$	37.375.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	----
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	37.375.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	630	FECHA :	06-mar-2026

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

GFO/FMM/mpv.-

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N°92 CON FECHA 06/03/2026 CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE CON ESTRUCTURA A VIVIENDA UBICADA EN CALLE TANGUE N°196 DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/mpv.-



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
93
FECHA DE APROBACIÓN
06-mar-2026
ROL S.I.I
110-00024

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 49 DE FECHA 02/02/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 1785 de fecha 29-sep-2022
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha (cuando corresponda)
- G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para REPARAR TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc)
superficie total de 215.80 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN
ubicado en calle/avenida/camino CALLE LIBERTAD N° 738
Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo CIUDAD DE OVALLE
sector URBANO zona ZC-3 del Plan regulador COMUNAL
(urbano o rural) Comuna o Intercomunal
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES
---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : CAMBIO DE TECHUMBRE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. ORLANDO ALFONSO GALLARDO OSORIO				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	----	----	----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ---- DE FECHA ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
SR. CARLOS TAPIA DURÁN	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
SR. CARLOS TAPIA DURÁN	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO
----	CATEGORÍA N°
----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
-----	-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluírlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO		☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas			☒ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas ----
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)			-----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016: ----	

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	215.80	----	215.80
S.REPARADA TOTAL	215.80	----	215.80

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	215.80 M2
---	-----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	661.50 M2
--	-----------

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso ----	----	----	----
nivel o piso ----	----	----	----
nivel o piso ----	----	----	----
nivel o piso ----	----	----	----
nivel o piso ----	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	215.80	----	215.80
nivel o piso ----	----	----	----
nivel o piso ----	----	----	----
nivel o piso ----	----	----	----
nivel o piso ----	----	----	----
TOTAL	215.80	----	215.80

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	215.80 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL		
NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN		
DENSIDAD	----	600	600		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	----	1.0	0.32		
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	----	7.0	0.32		
DISTANCIAMIENTOS	----	O.G.U.C.	O.G.U.C.		
RASANTE	----	O.G.U.C.	O.G.U.C.		
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	----	A/P/C	CONTINUO		
ADOSAMIENTO	----	O.G.U.C.	37%		
ANTEJARDÍN	----	----	----		
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	----	18.00 MT	5.5 MT		
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	1 VIV	0		
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----		
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	----	----	----		
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----		
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----	

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☒ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	----					
ACTIVIDAD REPARACION	----					
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)	----					
ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)	----					

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			----

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	N°	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles		----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas		----		----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	4.712.500.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	\$	47.125.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	----
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	47.125.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	631	FECHA :	06-mar-2026

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad,
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura,	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

GFO/FMM/mpv.-

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N°93 CON FECHA 06/03/2026 CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE CON ESTRUCTURA A VIVIENDA UBICADA EN CALLE LIBERTAD N°738 DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/mpv.-



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva simultánea)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 140 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 3° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

OVALLE

REGIÓN : Coquimbo

URBANO☒

RURAL☐

N° DE CERTIFICADO
94
Fecha de Aprobación
6/3/26
ROL SII
1709-00124

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 93 de fecha 20/02/2026
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 621 de fecha 6/3/26 de pago de derechos municipales .
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
Cesión de terrenos (*)	
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 170.194.- , según GIM N°: 37 , de fecha: 6/3/26)	
Otro (especificar)	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 62.70 m² ubicada en CALLE EL MIRADOR PONIENTE
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 1561 Lote N° 13 manzana 4
localidad o loteo EL PORTAL DEL LIMARÍ sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
- timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SR. DOMINGO A. LAMA PANZA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
----		----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SR. SEBASTIÁN MORGADO VILCHES	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(A llenar por la DOM)

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	11.044.329
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	165.665
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	621	FECHA : 6/3/26

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
GFO/GVU/mpv.-



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
95
FECHA DE APROBACIÓN
09-Mar-2026
ROL S.I.I
503-00537

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 718 DE FECHA 26/11/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 1993 de fecha 09-Dic-2025
- E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- de fecha ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta...) (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)
- J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-2305/2025 DEL 26/11/2025 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA 1 VIVIENDA con una superficie total de 61.45 m2 de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino CAMINO DE SERVIDUMBRE N° S/N Lote N° 10 - A - 7 manzana ---- localidad o loteo LOCALIDAD POTRERILLOS ALTOS sector RURAL zona AR - 1 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE (urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- plazos de la autorización especial ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : SUBSIDIO HABITACIONAL D.S. N°1

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. MARICELA ABIGAIL ARAYA GARCÍA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
-----		----	----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
-----	----	----	----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
-----		DE FECHA ---- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A) ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SR. CARLOS TAPIA DURÁN	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
SR. CARLOS TAPIA DURÁN	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	3.07	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	32.33	
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ ☐ NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas	----
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----	

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	61.45	----	61.45			
S. EDIFICADA TOTAL	61.45	----	61.45			
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	61.45	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	949.71			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)						
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
nivel o piso -1	----	----	----			
nivel o piso -2	----	----	----			
nivel o piso -3	----	----	----			
nivel o piso -4	----	----	----			
nivel o piso -5	----	----	----			
TOTAL	----	----	----			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)						
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
nivel o piso 1	61.45	----	61.45			
nivel o piso 2	----	----	----			
nivel o piso 3	----	----	----			
nivel o piso 4	----	----	----			
nivel o piso 5	----	----	----			
nivel o piso 6	----	----	----			
nivel o piso 7	----	----	----			
nivel o piso 8	----	----	----			
nivel o piso 9	----	----	----			
nivel o piso 10	----	----	----			
TOTAL	61.45	----	61.45			
S. EDIFICADA POR DESTINO						
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	61.45	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	32.33 HAB/HÁ	O.G.U.C	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	O.G.U.C	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.06	O.G.U.C	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.06	O.G.U.C	

DISTANCIAMIENTOS	3 MT	O.G.U.C.
RASANTE	70°	O.G.U.C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	O.G.U.C.
ADOSAMIENTO	NO APLICA	O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	27.4 MT	O.G.U.C.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	UN PISO	O.G.U.C.
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	UN EST.	O.G.U.C.
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	RESIDENCIAL	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	----					
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC) ----					

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	☐ OTRO ESPECIFICAR:	----
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	---	------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 32.33 X 11 = 0.178 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 3.006.699.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----	%
\$ 3.006.699.-	X	0.178 %	=	\$ 5.623.-
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fisión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar	----		

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----
-----------------------------	------	--------------------------------	------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALIZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-5	61.45	1.5	99.337.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	6.104.259.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	91.564.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	91.564.-
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	91.564.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	636	FECHA :	09-Mar-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO PAGÓ UN MONTO DE \$5.623.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°38 DEL 09/03/2026.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°95 CON FECHA 09/03/2026, PROYECTO VIVIENDA SUBSIDIO HABITACIONAL D.S.N°1 EN PROPIEDAD UBICADA EN CAMINO DE SERVIDUMBRE S/N, LOTE 10 - A - 7, LOCALIDAD POTRERILLOS ALTOS DE LA COMUNA DE OVALLE.

GFO/GVU/kgg.-

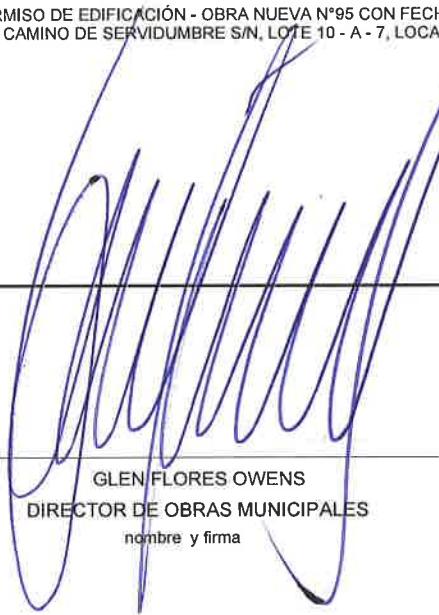
TIMBRE



GLEN FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma



PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
96
FECHA DE APROBACIÓN
10-Mar-2026
ROL S.I.I
30-00014

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 41 DE FECHA 30/01/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 1242 de fecha 06-Ago-2025
- E) El anteproyecto de Edificación N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- F) el informe Favorable de Revisor Independiente N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- H) Otros (especificar): OF. SEIM N° RCO- 2192/2026 DEL 11/02/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar LOCAL COMERCIAL - OFICINAS 1 LOCAL con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc)
- superficie total de 139.01 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a LOCAL COMERCIAL - VETERINARIA
- ubicado en calle/avenida/camino PEDRO MONTT N° 139
- Lote N° 4 manzana --- localidad o loteo CIUDAD DE OVALLE
- sector URBANO zona ZCH - 2 del Plan regulador COMUNAL DE OVALLE
(urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba --- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).
--- plazos de la autorización especial ---
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : AMPLIACIÓN OFICINAS - VETERINARIA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
VETERINARIA OVALLE CENTER SPA.				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. JORGE ALBERTO ROMERO VEGA				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			---	---
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	---	---	---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODERES	
---		DE FECHA	11-Nov-2025	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SR. CARLOS TAPIA DURÁN	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SR. CARLOS TAPIA DURÁN	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
SR. CARLOS TAPIA DURÁN	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO
---	CATEGORÍA N°
---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
CERT. DE REGULARIZACIÓN	369	18-Mar-2002	----	----	----

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	-------------------------------	--------------------------------	---

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	25	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	583.57
--	----	--	--------

CRECIMIENTO URBANO	☒ NO	☐ SÍ	Explicitar: densificación / extensión)	----
--------------------	--	-----------------------------	--	------

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas	----
---	-----------------------------	--	--------------------	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----
---	------	--	------

6.1

SUPERFICIES	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA			
	SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----	----	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	421.25	----	421.25	139.01	----	139.01	139.01
EDIFICADA TOTAL	----	----	----	----	----	----	----
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			421.25	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2)			139.01

SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN			
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	560.46	----	560.46
EDIFICADA TOTAL	560.46	----	560.46

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	357.48
---	--------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	360
--	-----

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	34.82	34.82
nivel o piso	2	104.89	104.89
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampliación	----	139.01	----	----	----	----

6.2

NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO

☐ NO☐ SÍ☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	----	630.25	200	830.25
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	0.29	----	0.29
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.2	0.1	0.7 - 1	0.1
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.2	0.1	1.4	0.3

DISTANCIAMIENTOS	----	ADOS.	O.G.U.C.	O.G.U.C.
RASANTE	70°	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	C	C	C	C
ADOSAMIENTO	----	70%	O.G.U.C.	70%
ANTEJARDÍN	----	----	----	----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	----	6 MT	6 MT	6 MT
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	----	L. COMERCIAL	----	----	----	----
CLASE / DESTINO AMPLIACION	----	L. COM-OFICINA	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		L. COMERCIAL				
ACTIVIDAD AMPLIACION		L.COM-OFICINA				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	(Art. 2.1.36. OGUC)	BÁSICO				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	(Art. 2.1.36. OGUC)	BÁSICO				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	OTRO ESPECIFICAR	----
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	------------------	------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 630.25 X 11 = 3.466 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
----		----
----		----
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	-	----
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		----

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	----	%
--	------	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 101.094.851.-	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----	%
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	\$ 101.094.851.-	X	3.466 %	=
			% FINAL DE CESIÓN [(d)]	=
				APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo			
☐ Art. 6.8.1. OGUC, según resolución N°	----	(VyU) de fecha	-----	vigente hasta	-----
☐ Otro ; especificar	-----				

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	TOTAL UNIDADES
----	1	4	----	----	----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	-----	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----				----		----

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más líneas) RECEPCION DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
CERT. DE REGULARIZACIÓN	369	18-Mar-2002
P. DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN	503	16-Dic-2025
----	----	----

TIPO	N°	FECHA
----	----	----
L. COMERCIAL	9	09-Ene-2026
----	----	----

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C - 4	34.85	1.5	185.333.-	----	----	----	----
G - 4	104.19	1.5	133.343.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	20.351.862.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	305.277.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	305.277.-
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	305.277.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	654	FECHA :	10-Mar-2026

10.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 GLOSARIO:

- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
- I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY 20.958 DE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO DEBE PAGAR \$3.503.947.- PREVIO A LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINO, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 N°96 CON FECHA 10/03/2026, PROYECTO DE AMPLIACIÓN OFICINAS - VETERINARIA UBICADO EN PEDRO MONTT N°139 DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/kgg.-

TIMBRE



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma



PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
97
FECHA DE APROBACIÓN
12-Mar-2026
ROL S.I.I
1448-00021

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 74 DE FECHA 12/02/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 88 de fecha 21-Ene-2026
- E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) el informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) Otros (especificar): OF. SEIM N° RCO- 96/2026 DEL 20/01/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, CAT. IMIV EXENTO.

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar VIVIENDA 1 VIVIENDA con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc)
- superficie total de 88.42 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL
- ubicado en calle/avenida/camino AV. LA PAZ N° 1189
- Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo PORTAL DE TUQUÍ
- sector URBANO zona ZU -7 del Plan regulador COMUNAL DE OVALLE
(urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).
- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : AMPLIACIÓN DE VIVIENDA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
SRA. NOLFA HEIMPEILER NUÑEZ					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.	
----				----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad	
-----		-----	-----	-----	
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
-----	-----	-----	-----		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ---- DE FECHA ----			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
----		----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
SR. FABRICIO PICKERT CARIO			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T	
----		----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
----		----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
----		CATEGORÍA	N°
----		----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
----		----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiere más de uno, incluírlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
----	----	----	----	----	----

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	-------------------------------	--------------------------------	---

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	04	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	----
--	----	--	------

CRECIMIENTO URBANO	☒ NO	☐ SÍ	Explicitar: densificación / extensión)	----
--------------------	--	-----------------------------	--	------

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas	----
---	-----------------------------	--	--------------------	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----
---	------	--	------

6.1

SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	----	----	77.75	----	----	88.42
EDIFICADA TOTAL	----	----	77.75	----	----	88.42
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	77.75			SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2)	----	

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	----	----	166.17
EDIFICADA TOTAL	----	----	166.17

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	77.75
---	-------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	224.00
--	--------

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	2	----	88.42
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampliación	HABITACIONAL	----	----	----	----	----

6.2

NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	600	----	600	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.8	----	0.8	----
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1.8	----	1.8	----

DISTANCIAMIENTOS	S/ORD.	S/ORD.	S/ORD.	----
RASANTE	S/ORD.	45°	S/ORD.	----
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	A/P/C	CONTINUO	CONTINUO	----
ADOSAMIENTO	S/ORD.	S/ORD.	S/ORD.	----
ANTEJARDÍN	3.0	----	3.0	----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	14	6.56	6.56	----
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	----	1	----
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	-----------------------------	---------------------	------

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	-----------------------------	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	HABITACIONAL	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO AMPLIACION	HABITACIONAL	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA					
ACTIVIDAD AMPLIACION	VIVIENDA					
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	(Art. 2.1.36. OGUC)	BÁSICA				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	(Art. 2.1.36. OGUC)	BÁSICA				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	☐ Si, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☐	OTRO ESPECIFICAR	----
--------	--------------------------	--------	--------------------------	------------------	------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 112.28 X 11 = 0.618 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
----	----	----
----	----	----
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	-	----
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	----	----

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0.618 %
--	---------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 24.802.133.-	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	X	% FINAL DE CESIÓN [(d)]	= \$ 153.168.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(VyU) de fecha	-----	vigente hasta	-----
☐ Otro ; especificar	----				

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	----	----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	----	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----						

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más líneas) RECEPCION DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO	N°	FECHA
----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
E - 4	88.42	1.5	133.343.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	11.790.188.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	176.852.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	176.852.-
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	176.852.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	671	FECHA :	12-Mar-2026

10.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 GLOSARIO:

- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
- I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY DE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO PAGÓ UN MONTO DE \$153.168.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°40 DEL 12/03/2026.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINO, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 N°97 CON FECHA 12/03/2026, PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UBICADO EN AV. LA PAZ N° 1189, POBL. PORTAL DE TUQUÍ DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/kgg.-

TIMBRE

MUNICIPALIDAD DE OVALLE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CHILE

GLEN FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Exento de Pago de Derechos Municipales)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
OVALLE

REGIÓN : Coquimbo

N° DE CERTIFICADO
98
Fecha de Aprobación
12/3/26
ROL SII
384-34

VISTOS:

☒	URBANO	☐	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 96 de fecha 25/2/26
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:
- ☒ El propietario tiene 65 años o más
- ☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 18.29 m² ubicada en PASAJE RICHARD STRAUSS
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 1044 Lote N° 29 manzana D
localidad o loteo POB. MEDIA HACIENDA sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
- timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SR. GREGORIO ALEX PEREZ GALLARDO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
----		----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SR. EMILIO JOSÉ AROS PIZARRO	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

GFO/FMM/kgg.-



TIMBRE



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
100
FECHA DE APROBACIÓN
12-Mar-2026
ROL S.I.I
312-00014

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 773 DE FECHA 17/12/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 2273 de fecha 21-Nov-2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una superficie total de 39.00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN ubicado en calle/avenida/camino LOS RETAMOS N° 985 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POBLACIÓN 8 DE JULIO sector URBANO zona ZU-2 del Plan regulador COMUNAL (urbano o rural) Comuna o intercomunal
- aprobandos los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar). plazos de la autorización especial ----
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REPARACIÓN DE TECHUMBRE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. MARIA EUGENIA CISTERNAS MALUENDA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
-----			-----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
-----		-----	-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
-----	-----	-----	-----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ---- DE FECHA ----		
-----		-----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO
-----	CATEGORÍA N°
-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluílos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	3647	03-Oct-1980	RECEPCIÓN DEFINITIVA	20	13-Nov-1980

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	----
--	-----------------------------	-----------------------------	--------------------	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2018	----
---	------	--	------

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	39.00 M2	----	39.00 M2
S.REPARADA TOTAL	39.00 M2	----	39.00 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	77.61 M2
---	----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	128.67 M2
--	-----------

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere máas subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	39.00 M2	39.00 M2
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	39.00 M2	----	39.00 M2

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	39.00 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	N/A	N/A	N/A
DISTANCIAMIENTOS	N/A	N/A	N/A
RASANTE	N/A	N/A	N/A
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADAS	P.R.O.	PAREADAS
ADOSAMIENTO	N/A	N/A	N/A
ANTEJARDÍN	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	14.00 M	P.R.O	4.22 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	N/A	N/A

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	-----------------------------	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☒ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD REPARACION						
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)						

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	N°	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles		----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas		----		----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	7,101.691.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	\$	71.017.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	----
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	71.017.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	681	FECHA :	12-Mar-2026

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

GFO/GVU/kgg.-

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N° 100 DE FECHA 12/03/2026. CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE A VIVIENDA UBICADA EN LOS RETAMOS N° 985 POBLACIÓN 8 DE JULIO DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/GVU/kgg.-

TIMBRE



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
101
FECHA DE APROBACIÓN
12-Mar-2026
ROL S.I.I
319-00042

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6, N° 691 DE FECHA 21/11/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 1702 de fecha 20-Ago-2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una superficie total de 39.00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN ubicado en calle/avenida/camino LOS PALOMOS N° 858 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POBLACIÓN MEDIA HACIENDA sector URBANO zona ZU-2 del Plan regulador COMUNAL (urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar) plazos de la autorización especial ----
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : REPARACIÓN DE TECHUMBRE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. ROSA EMA CORTÉS CORTÉS				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
----		DE FECHA ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
----		----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T	
----		----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
----		CATEGORÍA	N°
		----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
----		----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del Inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	211	04-Nov-1996	RECEPCIÓN DEFINITIVA	169	08-Nov-1996

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	----
--	-----------------------------	-----------------------------	--------------------	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----
---	------	--	------

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	39.00 M2	----	39.00 M2
S.REPARADA TOTAL	39.00 M2	----	39.00 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	34.97 M2
---	----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	122.14 M2
--	-----------

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere máas subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	39.00 M2	39.00 M2
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	39.00 M2	----	39.00 M2

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.26. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	39.00 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS ,	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	N/A	N/A	N/A
DISTANCIAMIENTOS	N/A	N/A	N/A
RASANTE	N/A	N/A	N/A
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADAS	P.R.O.	PAREADAS
ADOSAMIENTO	N/A	N/A	N/A
ANTEJARDÍN	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	14.00 M	P.R.O	3.85 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	N/A	N/A

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	-----------------------------	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☒ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD REPARACION						
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)						

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	N°	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles		----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas		----		----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	7.096.203.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	\$	70.962.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	----
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	70.962.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	683	FECHA :	12-Mar-2026

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial,	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura,	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

GFO/GVU/kgg.-

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N° 101 DE FECHA 12/03/2026. CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE A VIVIENDA UBICADA EN LOS PALOMOS N° 858 POBLACIÓN MEDIA HACIENDA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/GVU/kgg.-



GLENN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
102
FECHA DE APROBACIÓN
12-Mar-2026
ROL S.I.I
1338-00015

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 85 DE FECHA 18/02/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 2579 de fecha 04-Dic-2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha (cuando corresponda)
- G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una superficie total de 39.00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN ubicado en calle/avenida/camino CARLOS MONDACA N° 814 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POBLACIÓN CARMELITANA sector URBANO zona ZU-2 del Plan regulador COMUNAL (urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar). plazos de la autorización especial ----
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : REPARACIÓN DE TECHUMBRE
- 5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. NORMA DEL CARMEN GUERRA ALUCEMA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
----		DE FECHA ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
----		----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T	
----		----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	N°
----		----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
----		----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
-----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	3646	07-Oct-1980	RECEPCIÓN DEFINITIVA	19	13-Nov-1980

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	----
--	-----------------------------	-----------------------------	--------------------	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----
---	------	--	------

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	39.00 M2	----	39.00 M2
S.REPARADA TOTAL	39.00 M2	----	39.00 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	78.24 M2
---	----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	242.792 M2
--	------------

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	39.00 M2	39.00 M2
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	39.00 M2	----	39.00 M2

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	39.00 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	N/A	N/A	N/A
DISTANCIAMIENTOS	N/A	N/A	N/A
RASANTE	N/A	N/A	N/A
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADAS	P.R.O.	PAREADAS
ADOSAMIENTO	N/A	N/A	N/A
ANTEJARDÍN	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	14.00 M	P.R.O	4.02 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	N/A	N/A

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	-----------------------------	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☒ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD REPARACION						
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)						

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	N°	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	7.112.376.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	\$	71.124.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	----
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	71.124.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	685	FECHA :	12-Mar-2026

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
- D.S: Decreto Supremo
- EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
- GIM: Giro de Ingreso Municipal
- ICH: Inmueble de Conservación Histórica
- IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
- INE: Instituto Nacional de Estadísticas
- I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.
- LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
- MH: Monumento Histórico
- MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
- MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
- SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
- SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
- ZCH: Zona de Conservación Histórica
- ZOIT: Zona de Interés Turístico
- ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

GFO/GVU/kgg.-

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N° 102 DE FECHA 12/03/2026. CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE A VIVIENDA UBICADA EN CARLOS MONDACA N° 814 POBLACIÓN CARMELITANA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/GVU/kgg.-



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
103
FECHA DE APROBACIÓN
12-Mar-2026
ROL S.I.I
416-00008

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 83 DE FECHA 18/02/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 1091 de fecha 14-Jun-2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha (cuando corresponda)
- G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una superficie total de 39.00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN ubicado en calle/avenida/camino EL ROBLE N° 464 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POBLACIÓN ESPERANZA sector URBANO zona ZU-3 del Plan regulador COMUNAL (urbano o rural) Comuna o Intercomunal
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES
plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REPARACIÓN DE TECHUMBRE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. JUDITH ESPERANZA HERRERA ROJAS				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
-----		----	----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
-----	-----	-----	-----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
-----		DE FECHA -----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO
----	CATEGORÍA N°
----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	3856-2	24-Jun-1983	RECEPCIÓN DEFINITIVA	05	15-Feb-1983
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO		☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas		☐ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	----
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)		----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2018		----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	39.00 M2	----	39.00 M2
S.REPARADA TOTAL	39.00 M2	----	39.00 M2
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)		42.84 M2	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)		135.809 M2	

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere máas subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	39.00 M2	39.00 M2
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	39.00 M2	----	39.00 M2

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	39.00 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS		PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD		N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		N/A	N/A	N/A
DISTANCIAMIENTOS		N/A	N/A	N/A
RASANTE		N/A	N/A	N/A
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		PAREADAS	P.R.O.	PAREADAS
ADOSAMIENTO		N/A	N/A	N/A
ANTEJARDÍN		N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		18.00 M	P.R.O	4.16 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----		N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		N/A	N/A	N/A
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA ----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☒ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD REPARACION						
ESCALA PERMISO ANTERIOR	(Art. 2.1.36. OGUC)	----				
ESCALA REPARACION	(Art. 2.1.36. OGUC)	----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	N°	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles		----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas		----	----	----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	7.113.356.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	\$	71.134.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	----
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	71.134.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	686	FECHA :	12-Mar-2026

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
- I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

GFO/GVU/kgg.-

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N° 103 DE FECHA 12/03/2026. CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE A VIVIENDA UBICADA EN EL ROBLE N° 464 POBLACIÓN ESPERANZA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/GVU/kgg.-



TIMBRE



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Exento de Pago de Derechos Municipales)
VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDAN DE 90 m2, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
OVALLE

REGIÓN : Coquimbo

N° DE CERTIFICADO
104
Fecha de Aprobación
12/3/26
ROL SII
1477-55

VISTOS:

☒	URBANO	☐	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 99 de fecha 25/2/26
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:
- ☒ El propietario tiene 65 años o más
- ☐ Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 37.09 m² ubicada en CALLE MARIO RAMIREZ ARAYA
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N° 701 Lote N° 29 manzana 8
localidad o loteo MIRADOR DEL LIMARÍ sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
- timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SRA. LAVINIA ANACELIA OSSANDON ECHAVARRIA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

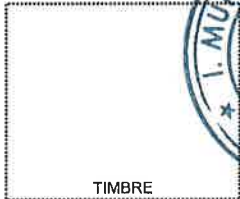
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SR. CARLOS TAPIA DURÁN	ARQUITECTO	-----

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUÉLA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

GFO/FMM/kgg.-



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

REGIÓN: seleccionar región

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
105
FECHA DE APROBACIÓN
12-Mar-2026
ROL S.I.I
5000-00019

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente AMPLIACIÓN N° 749 Ingresada con fecha 04-Dic-2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 1733 de fecha 29-Oct-2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):
- ☐ Resolución N° ---- de fecha ----, emitido por ---- que aprueba el IMIV,
- ☐ Certificado N° ---- de fecha ----, emitido por ---- que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° OF R.CO 166/2026 de fecha 02-Feb-2026, emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar VIVIENDA 1 VIVIENDA con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc)
- superficie total de 38.97 m² y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL
- ubicado en calle/avenida/camino MANUEL CRISTIANSEN N° 3288
- Lote N° ---- manzana 2 localidad o loteo PUERTA DEL SOL
- sector URBANO zona ZU - 7 del Plan Regulador COMUNAL
(urbano o rural) Comunal o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----
Art.121, Art 122, Art 123, Art 124, de la LGUC, otros (especificar).
- plazos de la autorización especial -----

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. MIGUEL CRISTOBAL VERA SAAVEDRA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	

DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto
				Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE -----		
-----		DE FECHA ----- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA -----		ANTE EL NOTARIO SR (A) -----		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
-----	-----

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T
SRA SOFIA BELÉN GALAZ NAVEA		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)		R.U.T
SR. DANIEL PLAZA ORDENES		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T
SE ACOGE A ART. 1.2.1 SEGÚN O.G.U.C.		----
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO
		CATEGORÍA N°
----		-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORÍA
----		-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORÍA
----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T
----		-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	370	16-Oct-2014	FINAL	215	28-Oct-2015
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	2.60	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	79.82		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas	----	
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----		

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	-----	-----	-----	-----	-----	-----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	68.29	-----	68.29	-----	-----	-----
EDIFICADA TOTAL	68.29	-----	68.29	38.97	-----	38.97
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)			68.29	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m²)		38.97

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	-----	-----	-----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	107.26	-----	107.26
EDIFICADA TOTAL	107.26	-----	107.26

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	107.26
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)	258.25

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso	-----	-----	-----
nivel o piso	-----	-----	-----
nivel o piso	-----	-----	-----
nivel o piso	-----	-----	-----
nivel o piso	-----	-----	-----
TOTAL	-----	-----	-----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso	1	107.26	107.26
nivel o piso	-----	-----	-----

nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	107.26	----	----	----	----	----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL	
NORMAS URBANÍSTICAS		TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD		20	20	600	20
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		----	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0.26	0.15	0.8	0.41
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.26	0.15	1.8	0.41
DISTANCIAMIENTOS		1.87 - 4.44	0.20 - 2.61	2.6.3 O.G.U.C.	0.20
RASANTE		45°	45°	2.6.3 O.G.U.C.	45°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO	AISLADO	A/P/C	AISLADO
ADOSAMIENTO		0%	24.87%-14.17%	2.6.3 O.G.U.C.	24.87%-14.17%
ANTEJARDÍN		2.00	----	3.0	----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		4.50	3.70	14.0	4.50
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		1	1	1	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		----	----	----	----
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))		☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO		☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	----	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	----	----	----	----	----	----
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)	----	----	----	----	----	----
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art 2.1.36. OGUC)	----	----	----	----	----	----

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☒ APOORTE	OTRO ESPECIFICAR; ----
---------------------------------	---	------------------------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 79.82 X 11 = 0.439 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo sólo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
-----	-----	----- %
-----	-----	----- %
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-----	----- %
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		----- %

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0.439	%
--	-------	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 21.191.177.-	(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----	%
(g)	\$ 21.191.177.- AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	0.439 % % FINAL DE CESIÓN ((d))	=	\$ 93.027.-	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO ((g) x (d))

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----
BENEFICIO	-----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	-----

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar	-----		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		Otro, especificar N°	TOTAL UNIDADES		
1								
ESTACIONAMIENTOS para automóviles			1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas								

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

TIPO	N°	FECHA
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN	-----	-----
OTRO (especificar):	-----	-----

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)
C-4	38.97	1.5	183.954.-	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	7.168.687.-
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	\$	107.530.-
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$	-----
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	-----
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		\$	107.530.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 680	FECHA :	12-Mar-2026	

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial,	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad,
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura,	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY 20.958 DE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO PAGÓ UN MONTO DE \$93.027.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°41 DE FECHA 12/03/2026.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. LEONARDO RIVAS GANA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 N°105 CON FECHA 12/03/2026, PROYECTO AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UBICADA EN MANUEL CRISTIANSEN N° 3288, LOTE0 PUERTA DEL SOL DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/LRG/kgg.-

REVISORES
MUNICIPALES:

LRG.-

.....

.....

.....

.....

.....

TIMBRE



Firma DOM

Nombre completo

GIEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
106
FECHA DE APROBACIÓN
13-Mar-2026
ROL S.I.I
1021-00005

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6, N° 95 DE FECHA 23.02.2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 1409 de fecha 12-Jul-2023
- E) El anteproyecto de Edificación N° --- de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° --- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a --- (fusión, subdivisión, subdivisión afectada....)
- J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-1910/2025 DEL 30/09/2025 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA 1 VIVIENDA con una superficie total de 128.66 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL (Número de edificios, casas, galpones, etc) ubicado en calle/avenida/camino PJE. ROBERTO JOHN BARNES N° 1213 Lote N° 30 manzana 13 localidad o loteo VILLA TUQUÍ sector URBANO zona ZU - 3 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE (urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba --- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar) plazos de la autorización especial ---
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA UNIFAMILIAR

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. JUANA IRMA ROJAS CONTRERAS				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
---			---	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ---		
		DE FECHA --- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A) ---		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SR. MAX CAMPAÑA MOLINA	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
SR. MAX CAMPAÑA MOLINA	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
----	----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	6	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	266.67
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9º del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	128.66	----	----			
S. EDIFICADA TOTAL	128.66	----	128.66			
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	128.66	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	180.00			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)						
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
nivel o piso -1	----	----	----			
nivel o piso -2	----	----	----			
nivel o piso -3	----	----	----			
nivel o piso -4	----	----	----			
nivel o piso -5	----	----	----			
TOTAL	----	----	----			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)						
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
nivel o piso 1	128.66	----	128.66			
nivel o piso 2	----	----	----			
nivel o piso 3	----	----	----			
nivel o piso 4	----	----	----			
nivel o piso 5	----	----	----			
nivel o piso 6	----	----	----			
nivel o piso 7	----	----	----			
nivel o piso 8	----	----	----			
nivel o piso 9	----	----	----			
nivel o piso 10	----	----	----			
TOTAL	128.66	----	128.66			
S. EDIFICADA POR DESTINO						
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	128.66	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	----	450	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.71	0.8	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.71	1.8	

DISTANCIAMIENTOS	6.00	O.G.U.C.
RASANTE	70°	O.G.U.C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	CONTINUA	A/P/C
ADOSAMIENTO	100% (Deslinde Oeste y Norte)	O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	3.00	3.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	1 PISO	18.00 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1 PARA VIVIENDA
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	C-4/VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	----	----	----	----	----	----
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC) ----	----	----	----	----	----

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	----	----	----

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☒	☐ OTRO ESPECIFICAR: ----
---------------------------------	--	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 266.67 X 11 = 1.47 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 20.642.083.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----	%
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) $[(c) + \{(c) \times (d)\}]$	X	1.47 %	=	\$ 303.438.-
		% DE CESIÓN $[(a) \text{ o } (b)]$		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO $[(e) \times \{(a) \text{ o } (b)\}]$

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C, OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar	----	----	----

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----	----	----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----
-----------------------------	------	--------------------------------	------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-4	128.66	1.5	185.333.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	23.844.944.-
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	357.674.-
(c)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	357.674.-
(e)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f)	DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g)	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	357.674.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO		698	FECHA :	13-Mar-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad,
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO DEBE PAGAR UN MONTO DE \$303.438, PREVIO A LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. LEONARDO RIVAS GANA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°106 CON FECHA 13/03/2026, PROYECTO VIVIENDA UNIFAMILIAR UBICADA EN PJE. ROBERTO JOHN BARNES N°1213, VILLA TUQUÍ DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/LRG/kgg.-

TIMBRE



GLEN FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
107
FECHA DE APROBACIÓN
13-Mar-2026
ROL S.I.I
1712-00004

REGIÓN: seleccionar región

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente AMPLIACIÓN N° 92 ingresada con fecha 20-Feb-2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 1422 de fecha 06-Sep-2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):
- ☐ Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV,
- ☐ Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° OF R.CO 262/2026 de fecha 19-Feb-2026 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL 1 VIVIENDA con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones,etc)
- superficie total de 7.50 m² y de 1 pisos de altura, destinado a COMERCIO - RESTAURANT
- ubicado en calle/avenida/camino JORGE GALLEGUILLOS N° 805
- Lote N° manzana 2 localidad o loteo LOTEJO LA VIÑA
- sector URBANO zona ZU - 2 del Plan Regulador COMUNAL
(urbano o rural) Comunal o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art 121, Art 122, Art 123, Art 124, de la LGUC, otros (especificar).
- plazos de la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. SERGIO ARAYA ROJAS				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE		
		DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)				

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T
SR. SEBASTIÁN MORGADO VILCHES		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)		R.U.T
----		----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T
SR. SEBASTIÁN MORGADO VILCHES		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
	----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	30	07-Mar-2007	----	----	
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)		☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4 2.4. OGUC.			1	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	26.73
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas		☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas	

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)			----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1

SUPERFICIES	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	59.97	----	59.97	7.5	----	7.5
EDIFICADA TOTAL	59.97	----	59.97	7.5	----	7.5
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)			----	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m²)		
				7.5		

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	67.47	----	67.47
EDIFICADA TOTAL	67.47	----	67.47

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	67.47
---	-------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)	164.00
--	--------

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso	1	67.47	67.47
nivel o piso	----	----	----

nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	67.47	----	----	----	----	----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	450 hab/has.	26.73	450 hab/has.	450 hab/has.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	O.G.U.C.	O.G.U.C.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	----	0.41	0.8	0.41
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	----	----	1.8	----
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	----	O.G.U.C.	----
RASANTE	70°	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	PAREO	A/P/C	PAREO
ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	NO APL.	O.G.U.C.	NO APL.
ANTEJARDÍN	3.00	3.00	3.00	3.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	UN PISO	UN PISO	14.00	UN PISO
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	2	0	2	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACIÓN

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	C	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	E	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	----	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	----	----	----	----	----	----
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)	----	----	----	----	----	----
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)	----	----	----	----	----	----

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☒ APOORTE	OTRO ESPECIFICAR: ----
---------------------------------	---	------------------------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 26.73 X 11 = 0.15 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo sólo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
----	----	---- %
----	----	---- %
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	---- %
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		---- %

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	---- %
--	--------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 27.009.011.-	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	---- %
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]	X	0.15 % % FINAL DE CESIÓN [(d)]	= \$ 39.706.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro / especificar	----		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar N°	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
CERT. REGULARIZACIÓN	54	06-Feb-2024
CAMBIO DE DESTINO PARCIAL	378	25-Sep-2024
----	----	----
----	----	----

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
----	----	----
----	----	----
----	----	----
----	----	----

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN	----	----
OTRO (especificar):	----	----

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)
E-4	7.50	1.5	133.343.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$ 1.000.073.-
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	\$ 15.001.-
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$ ----
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$ ----
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		\$ 15.001.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 702	FECHA:	13-Mar-2026

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY 20.958 DE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO PAGÓ UN MONTO DE \$39.706.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°42 DE FECHA 13/03/2026.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN
HASTA 100 M2 N°107 CON FECHA 13/03/2026, PROYECTO AMPLIACIÓN DE LOCAL DE PROPIEDAD UBICADA EN JORGE
GALLEGUILLOS N°805, LOTE O LA VIÑA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/LRG/kgg.-

REVISORES
MUNICIPALES:

GVU.-

.....

.....

TIMBRE



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Firma DOM

Nombre completo

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
108
FECHA DE APROBACIÓN
16/03/2026
ROL S.I.I
1295-00023

REGION: Coquimbo

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 838 del 19/12/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 785 de fecha 18/4/19
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (si se contrató)
- F) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar la vivienda social VIV. SOCIAL con una superficie total original de 57.27 m2 y de 2 pisos de altura, en un total de 33.38 m2, ubicado en calle/avenida/camino Pie. Araucania N° 766 Lote N° 7 localidad o loteo Pobl. Vista Hermosa sector URBANO zona ZU-2 del Plan regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art 121, Art 122, Art 123, Art 124, de la LGUC, otros (especificar) plazos de la autorización especial ----

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SRA. BERTA ELENA LEIVA GALLEGUILLOS			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
			Localidad

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
	-----	-----	-----
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
-----		DE FECHA	
CON FECHA		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
ANTE EL NOTARIO SR (A)		-----	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (art. 17 LGUC)	R.U.T.
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	
Si la solicitud se efectúa conjuntamente con una solicitud de alteración o demolición solo podrá ser suscrita por un arquitecto	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
SRA. SYLVANA FABIOLA JOPIA VEAS	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORIA	
----	----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA		(Según Art. 166 de la LGUC)	
☒ DE VIVIENDA SOCIAL	☐ DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA		
☐ DE VIVIENDA PROGRESIVA	☐ DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (Calculado según tabla costos unitarios MINVU)		
(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4, 1A o 5.1.6., según corresponda)			
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	2.22	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	----
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☐ NO	cantidad de etapas ----

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO		40.64	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)		60.03	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO		(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)	
S. Edificada por nivel o piso	PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m2)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2)
nivel o piso 1°	40.64	8.36	24.99
nivel o piso 2°	16.63 A DEMOLER	25.02	25.02
nivel o piso 3°	----	----	----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

5.3 DECLARACIONES

incisos segundo y tercero Artículo 5.1.11. OGUC	
LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 21.442 Copropiedad Inmobiliaria	☐ SÍ ☒ NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICION DE VIVIENDA ECONOMICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de 1960	☒ SÍ ☐ NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD		PERMISO N°	FECHA:
☐ DEMOLICIÓN		----	
☐ OTRO (especificar):	----	----	

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-5	8.36	1.5	99.337.-	----	----	----	----
G-5	25.02	1.5	106.671.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			\$ 3.499.366.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%		\$ 52.490.-
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x(30%)]	(-)		\$ ----
(d) SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]			52.490.-
(e) REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)]	(-)		26.245.-
(f) SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]			26.245.-
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)		\$ ----
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]			\$ 26.245.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	711	FECHA:	16/3/26

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

D.S: Decreto Supremo

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. LEONARDO RIVAS GANA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SOLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL N°108 CON FECHA 16/03/2026, CORRESPONDIENTE A PROPIEDAD UBICADA EN PJE. ARAUCANA N°766, POBL. VISTA HERMOSA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/LRG/kgg.-

REVISORES
MUNICIPALES:

LRG.-

Abstract

#####

.....

[illegible]

TIMBRE

GLEN FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Firma DOM

Nombre completo

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

OVALLE

REGION: DE COQUIMBO

☒ URBANO☐ RURAL

NUMERO DE PERMISO
109
FECHA
16-Mar-26
ROL S.I.I
102-00001

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 81 DE FECHA 17/02/2026
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 23 de fecha 7-Ene-2026
- E) La Solicitud de Permiso de ---- correspondiente al expediente N° ----
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de DEMOLICIÓN TOTAL
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE SANTIAGO
N° 223 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo CIUDAD DE OVALLE
URBANO sector CIUDAD DE OVALLE
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SR. ROBERTO ENRIQUE ZEBALLOS FERREIRA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
SR. CARLOS TAPIA DURÁN	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐ INSTALACION DE FAENAS
☐ INSTALACION DE GRUAS
☐ EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☒ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	156.38	m2
----------------------------------	---	-----------------------	--------	----

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$	1.764.438.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$	8.822.-
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		(-)	\$	----
TOTAL A PAGAR			\$	8.822.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	726	FECHA	16-Mar-26
CONVENIO DE PAGO	Nº	----	FECHA	----

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. LEONARDO RIVAS GANA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DE DEMOLICIÓN N°109 CON FECHA 16/03/2026, CORRESPONDIENTE A PROPIEDAD UBICADA EN CALLE SANTIAGO N°223 DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/LRG/kgg.-



GLEN FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
110
FECHA DE APROBACIÓN
16-Mar-2026
ROL S.I.I
1142-00008

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 53 DE FECHA 04/02/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 536 de fecha 02-Abr-2024
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha (cuando corresponda)
- G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una superficie total de 62.35 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN ubicado en calle/avenida/camino AV. TUQUI N° 1510 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POBLACIÓN LIMARÍ sector URBANO zona ZU-3 del Plan regulador COMUNAL (urbano o rural) Comuna o intercomunal
- aprobandos los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- plazos de la autorización especial ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REPARACIÓN DE TECHUMBRE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. AMINTA DEL CARMEN IBACACHE CORTES				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
----		DE FECHA ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
SOCIEDAD INMOBILIARIA INDIC LIMITADA			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T	
----		----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DICLAR LIMITADA / SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	N°
----		----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
----		----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
-----	-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	3613	14-Mar-1980	RECEPCIÓN DEFINITIVA	6	25-Jun-1980

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☒ NO	Cantidad de etapas	----
--	-----------------------------	--	--------------------	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----
---	------	--	------

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	62.35 M2	----	62.35 M2
S.REPARADA TOTAL	62.35 M2	----	62.35 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	56.88 M2
---	----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	111.38 M2
--	-----------

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere máas subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	62.35 M2	62.35 M2
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	62.35 M2	----	62.35 M2

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	62.35 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	5 HAB/HA.	450 HAB/HA.	5 HAB/HA.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.51	0.8	0.51
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.51	1.8	0.51
DISTANCIAMIENTOS	----	----	----
RASANTE	70°	O.G.U.C.	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADA	A/P/C	PAREADA
ADOSAMIENTO	----	----	----
ANTEJARDÍN	----	3 M	----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3.95 M	18 M	3.95 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1 POR VIVIENDA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☒ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	4 / VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	4 / VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD REPARACION						
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)						

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	N°	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	10.717.869.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	\$	107.179.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	----
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	107.179.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	715	FECHA:	16-Mar-2026

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. CLAUDIO SEPÚLVEDA PEÑAILILLO, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

GFO/CSP/kgg.-

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N° 110 DE FECHA 16/03/2026. CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE A VIVIENDA UBICADA EN AV. TUQUÍ N° 1510 POBLACIÓN LIMARÍ DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/CSP/kgg.-



TIMBRE

[Handwritten signature in blue ink]

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
111
FECHA DE APROBACIÓN
16-Mar-2026
ROL S.I.I
2069-00019

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 26 DE FECHA 21/01/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 591 de fecha 10-Abr-2024
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha (cuando corresponda)
- G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una superficie total de 39.778 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN ubicado en calle/avenida/camino PJE. JULIO VICUÑA CIFUENTES N° 709 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POBLACIÓN FRAY JORGE sector URBANO zona ZU-3 del Plan regulador COMUNAL (urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobandos los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar) plazos de la autorización especial ----
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REPARACIÓN DE TECHUMBRE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. FEDOR EUGENIO PERALTA VALENZUELA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
----		DE FECHA ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T
SOCIEDAD INMOBILIARIA INDIC LIMITADA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T
SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T
----		----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DICLAR LIMITADA / SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO
		CATEGORÍA
		N°

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO
		CATEGORÍA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	3553	05-Jun-1979	RECEPCIÓN DEFINITIVA	13	15-Oct-1979

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☒ NO	Cantidad de etapas	----
--	-----------------------------	--	--------------------	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2018	----
---	------	--	------

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	39.778	----	39.778
S.REPARADA TOTAL	39.778	----	39.778

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	32.98 M2
---	----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	153.00 M2
--	-----------

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	39.778	39.778
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	39.778	----	39.778

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	39.778 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	5 HAB/HA.	450 HAB/HA.	5 HAB/HA.
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.27	0.8	0.27
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.27	1.8	0.27
DISTANCIAMIENTOS	----	----	----
RASANTE	70°	O.G.U.C.	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADA	A/P/C	PAREADA
ADOSAMIENTO	----	----	----
ANTEJARDÍN	3.0 M	3.0 M	3.0 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3.54 M	18 M	3.54 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1 POR VIVIENDA	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☒ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	4 / VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	4 / VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD REPARACION						
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)						

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----			----		----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	8.105.271.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	\$	81.053.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	----
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	81.053.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	714	FECHA :	16-Mar-2026

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. PATRICIO PASTEN ROJAS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

GFO/PPR/kgg.-

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N° 111 DE FECHA 16/03/2026. CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE A VIVIENDA UBICADA EN PJE. JULIO VICUÑA CIFUENTES N° 709 POBLACIÓN FRAY JORGE DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/PPR/kgg.-



TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
112
FECHA DE APROBACIÓN
17-Mar-2026
ROL S.I.I
2056-00005

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 69 DE FECHA 10/02/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 987 de fecha 28-May-2018
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha (cuando corresponda)
- G) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una superficie total de 39.00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN ubicado en calle/avenida/camino SARGENTO CANDELARIA N° 577 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo POBLACIÓN FRAY JORGE sector URBANO zona ZU-3 del Plan regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba --- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES plazos de la autorización especial ---
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : REPARACIÓN DE TECHUMBRE
- 5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. ORIEL PAZ SALINAS				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	

DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
---		---	---	---
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
---	---	---	---	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ---		
---		DE FECHA ---		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
---		---	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN		---	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T	
---		---	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN		---	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
---		CATEGORÍA	N°
---		---	---
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
---		---	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	3615	24-Oct-1978	RECEPCIÓN DEFINITIVA	32	06-Nov-1978

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☒ NO	Cantidad de etapas	----
--	-----------------------------	--	--------------------	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----
---	------	--	------

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	39.00 M2	----	39.00 M2
S.REPARADA TOTAL	39.00 M2	----	39.00 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	87.66 M2
---	----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	162.00 M2
--	-----------

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	39.00 M2	39.00 M2
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	39.00 M2	----	39.00 M2

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	39.00 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	N/A	N/A	N/A
DISTANCIAMIENTOS	N/A	N/A	N/A
RASANTE	N/A	N/A	N/A
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADAS	P.R.O.	PAREADAS
ADOSAMIENTO	N/A	N/A	N/A
ANTEJARDÍN	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	18.00 M	P.R.O	3.50 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	N/A	N/A

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	-----------------------------	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☒ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD REPARACION						
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)						

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	N°	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles		----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas		----	----	----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	6.880.134.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	\$	68.801.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	----
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	68.801.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	744	FECHA :	17-mar-2026

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
- D.S: Decreto Supremo
- EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
- GIM: Giro de Ingreso Municipal
- ICH: Inmueble de Conservación Histórica
- IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
- INE: Instituto Nacional de Estadísticas
- I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
- LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
- MH: Monumento Histórico
- MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
- MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
- SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
- SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
- ZCH: Zona de Conservación Histórica
- ZOIT: Zona de Interés Turístico
- ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. CLAUDIO SEÚLVEDA PEÑAILILLO, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

GFO/CSP/kgg.-

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N° 112 DE FECHA 17/03/2026. CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE A VIVIENDA UBICADA EN SARGENTO CANDELARIA N° 577 POBLACIÓN FRAY JORGE DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/CSP/kgg.-



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
113
FECHA DE APROBACIÓN
17-Mar-2026
ROL S.I.I
1257-00014

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 770 DE FECHA 16/12/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 471 de fecha 08-Mar-2023
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha (cuando corresponda)
- G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc)
- superficie total de 39.00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN
- ubicado en calle/avenida/camino DANIEL RIQUELME N° 585
- Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POBLACIÓN CARMELITANA
- sector URBANO zona ZU-2 del Plan regulador COMUNAL
- (urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES
---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REPARACIÓN DE TECHUMBRE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. VIOLETA GLADYS LOPEZ ESPINOSA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	

DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
-----		-----	-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
-----	-----	-----	-----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
-----		DE FECHA -----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN		-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN		-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
-----		CATEGORÍA	N°
-----		-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
-----		-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluírlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	S/N	01-Ene-1974	RECEPCIÓN DEFINITIVA	S/N	01-Ene-1974

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	----
--	-----------------------------	-----------------------------	--------------------	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----
---	------	--	------

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	39.00 M2	----	39.00 M2
S.REPARADA TOTAL	39.00 M2	----	39.00 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	41.82 M2
---	----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	163.91 M2
--	-----------

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	
nivel o piso	1	39.00 M2	----	39.00 M2
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		39.00 M2	----	39.00 M2

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	39.00 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	N/A	N/A	N/A
DISTANCIAMIENTOS	N/A	N/A	N/A
RASANTE	N/A	N/A	N/A
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADAS	P.R.O.	PAREADAS
ADOSAMIENTO	N/A	N/A	N/A
ANTEJARDÍN	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	14.00 M	P.R.O	3.62 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	N/A	N/A

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	-----------------------------	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☒ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD REPARACION						
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)						

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	N°	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles		----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas		----		----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	7.101.691.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	\$	71.017.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	----
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	71.017.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	745	FECHA:	17-mar-2026

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. CLAUDIO SEÚLVEDA PEÑAILILLO, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

GFO/CSP/kgg.-

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N° 113 DE FECHA 17/03/2026. CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE A VIVIENDA UBICADA EN DANIEL RIQUELME N° 585 POBLACIÓN CARMELITANA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/CSP/kgg.-



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
114
FECHA DE APROBACIÓN
17-Mar-2026
ROL S.I.I
2031-00013

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6, N° 642 DE FECHA 29/10/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 348 de fecha 07-Mar-2019
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha (cuando corresponda)
- G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una superficie total de 39.00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN ubicado en calle/avenida/camino ALEJANDRO ALVAREZ N° 726 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POBLACIÓN FRAY JORGE sector URBANO zona ZU-3 del Plan regulador COMUNAL (urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar) plazos de la autorización especial ----
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : REPARACIÓN DE TECHUMBRE
- 5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. MARÍA CRISTINA BRICEÑO CASANGA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	

DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
-----		-----	-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
-----	-----	-----	-----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
-----		DE FECHA -----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN		-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN		-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	N°
-----		-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
-----		-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	23	30-Jun-1977	RECEPCIÓN DEFINITIVA	10	05-May-1978

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	--

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☒ NO	Cantidad de etapas	----
--	-----------------------------	--	--------------------	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----
---	------	--	------

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	39.00 M2	----	39.00 M2
S.REPARADA TOTAL	39.00 M2	----	39.00 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	76.51 M2
---	----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	155.61 M2
--	-----------

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	39.00 M2	39.00 M2
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	39.00 M2	----	39.00 M2

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	39.00 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	N/A	N/A	N/A
DISTANCIAMIENTOS	N/A	N/A	N/A
RASANTE	N/A	N/A	N/A
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADAS	P.R.O.	PAREADAS
ADOSAMIENTO	N/A	N/A	N/A
ANTEJARDÍN	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	18.00 M	P.R.O	3.70 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	N/A	N/A

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	-----------------------------	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☒ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.26. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD REPARACION						
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)						

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ SI, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-Nº2 de 1959	☐ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6º letra L- D.S. Nº 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	Nº	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles		----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas		----		----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	7.086.159.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	\$	70.862.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	----
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	70.862.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	746	FECHA :	17-mar-2026

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1º y 2º	0%	0	----
3º,4º y 5º	10%	3	----
6º,7º,8º,9 y 10º	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 º inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
- D.S: Decreto Supremo
- EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
- GIM: Giro de Ingreso Municipal
- ICH: Inmueble de Conservación Histórica
- IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
- INE: Instituto Nacional de Estadísticas
- I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
- LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
- MH: Monumento Histórico
- MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
- MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
- SEREMI: Secretaria Regional Ministerial
- SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
- ZCH: Zona de Conservación Histórica
- ZOIT: Zona de Interés Turístico
- ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY Nº21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

GFO/GVU/kgg.-

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N° 114 DE FECHA 17/03/2026. CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE A VIVIENDA UBICADA EN ALEJANDRO ALVAREZ N° 726 POBLACIÓN FRAY JORGE DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/GVU/kgg.-

TIMBRE



GLEW FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
115
FECHA DE APROBACIÓN
17-Mar-2026
ROL S.I.I
1474-00061

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 126 DE FECHA 09.03.2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 53 de fecha 13-Ene-2026
- E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- de fecha ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta, etc.)
- J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-51/2026 DEL 13/01/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA 1 SALA Y 3 BODEGA con una superficie total de 38.86 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a AMPLIACIÓN DEPENDENCIAS COLEGIO PUCARÁ ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA SOLDADO SANCHEZ N° 171 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POBL. EL MANZANO sector URBANO zona ZU - 3 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE (urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- plazos de la autorización especial ---- Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : SALA Y BODEGAS

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
FUNDACIÓN EDUCACIONAL PUCARA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. PATRICIA DEL PILAR SANZANA LEIVA				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto
				Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	ESTATUTO CIVILES FUNDACIÓN EDUCACIONAL	
PUCARA		DE FECHA	27-Feb-2017 Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA		27-Mar-2026 ANTE EL NOTARIO SR (A) ANIBAL SERRANO DEL SOLAR		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
SR. FABRICIO PICKERT CARIO	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
----	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
----	----

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	2	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	3.74	
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2	
			☐ SÍ	☐ NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas	----
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----	

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	38.86 M2	----	38.86 M2			
S. EDIFICADA TOTAL	----	----	38.86 M2			
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	38.86 M2	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	4.593,65 M2			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)						
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
nivel o piso -1	----	----	----			
nivel o piso -2	----	----	----			
nivel o piso -3	----	----	----			
nivel o piso -4	----	----	----			
nivel o piso -5	----	----	----			
TOTAL	----	----	----			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)						
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
nivel o piso 1	38.86 M2	----	38.86 M2			
nivel o piso 2	----	----	----			
nivel o piso 3	----	----	----			
nivel o piso 4	----	----	----			
nivel o piso 5	----	----	----			
nivel o piso 6	----	----	----			
nivel o piso 7	----	----	----			
nivel o piso 8	----	----	----			
nivel o piso 9	----	----	----			
nivel o piso 10	----	----	----			
TOTAL	38.86 M2	----	38.86 M2			
S. EDIFICADA POR DESTINO						
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	----	38.86 M2	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	----	450	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	----	1.0	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	----	1.8	

DISTANCIAMIENTOS	S/ORDENANZA	CUMPLE
RASANTE	S/ORDENANZA	CUMPLE
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	A/P/C	ADOSADO
ADOSAMIENTO	ORDENANZA	CUMPLE
ANTEJARDÍN	3.00	3.00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3.70 M	18.0
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	----
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	-----------------------------	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	----	OFICINA	----	BODEGA	----	----
ACTIVIDAD	MEDIA					
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC) BÁSICO					

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☒	☐ OTRO ESPECIFICAR: ----
---------------------------------	--	---

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 3.74 X 11 = 0.02 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}} \times 10.000$ (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 384.094.115.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----	%
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) $[(c) + ((c) \times (d))]$	X	0.02 % % DE CESIÓN $[(a) \text{ o } (b)]$	=	\$ 79.029.- APORTE EQUIVALENTE EN DINERO $[(e) \times ((a) \text{ o } (b))]$

(*) El Avaluó Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar	----		

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	03	01	----	N°	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----
-----------------------------	------	--------------------------------	------

7OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-4	38.66	1.5	185.333.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	7.164.973.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	107.474.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	107.474.-
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	107.474.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	729	FECHA :	17-Mar-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO PAGÓ UN MONTO DE \$79.029.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°43 DEL 17/03/2026.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°115 CON FECHA 17/03/2026, PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SALAS Y BODEGAS UBICADA EN AVENIDA SOLDADO SANCHEZ N°171, POBL. EL MANZANO DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/kgg.-

TIMBRE

MUNICIPALIDAD DE OVALLE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CHILE

GLEN FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
116
FECHA DE APROBACIÓN
17-Mar-2026
ROL S.I.I
431-00001

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 842 DE FECHA 22/12/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 1147 de fecha 17-Jul-2025
- E) El anteproyecto de Edificación N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- F) el informe Favorable de Revisor Independiente N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha --- (cuando corresponda)
- H) Otros (especificar): OF. SEIM N° R.CO-420/2026 DEL 26/03/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, CAT. IMIV EXENTO.

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar PISCINA MUNICIPAL 1 con una superficie total de 725.73 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a MEJORAMIENTO DE PISCINA MUNICIPAL ubicado en calle/avenida/camino AV. LA CHIMBA N° S/N Lote N° --- manzana --- localidad o loteo CIUDAD DE OVALLE sector URBANO zona ZU -3 del Plan regulador COMUNAL DE OVALLE (urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba --- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).
- plazos de la autorización especial --- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE OVALLE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. HECTOR VEGA CAMPUSANO				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	DECRETO EXENTO N°7816	
		DE FECHA	09-Dic-2024	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T
SR. RICARDO GUTIÉRREZ ARENAS		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T
SR. DANIEL PLAZA ORDENES		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T
ART. 1.2.1 O.G.U.C.		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO
		CATEGORÍA N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO CATEGORÍA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
-----	-----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
-----	----	-----	DEFINITIVA	83	29-Dic-1982

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--	-------------------------------	--------------------------------	---

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	92.925	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	18
--	--------	--	----

CRECIMIENTO URBANO	☒ NO	☐ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN
--------------------	--	-----------------------------	---------------------------------------	---------------

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas	----
---	-----------------------------	--	--------------------	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----
---	------	--	------

6.1

SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	169.8	----	169.8	725.73	----	725.73
EDIFICADA TOTAL	169.8	----	169.8	725.73	----	725.73
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	169.8			SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2)	725.73	

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	895.53	----	895.53
EDIFICADA TOTAL	895.53	----	895.53

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	895.53
---	--------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	47585
--	-------

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1 725.73	----	725.73
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampliación	----	895.53	----	----	----	----

6.2

NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	-----------------------------	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	----	----	450	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.0035	0.015	0.8	0.0185
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.0035	0.015	1.8	0.0185

DISTANCIAMIENTOS	----	----	----	----
RASANTE	70°	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	A/P/C	AISLADO
ADOSAMIENTO	0%	0%	40%	0%
ANTEJARDÍN	NO APLICA	3 M	3 M	3 M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4 M	8.28 M	18 M	8.28 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	ART. 2.4.1 O.G.U.C.	1 CADA 20 M2	ART. 2.4.1 O.G.U.C.
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	ART. 2.4.1 O.G.U.C.	----	ART. 2.4.1 O.G.U.C.

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SI	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	----	DEPORTIVO	----	----	----	----
CLASE / DESTINO AMPLIACION	----	DEPORTIVO	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		PISCINA				
ACTIVIDAD AMPLIACION		PISCINA				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	OTRO ESPECIFICAR	----
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	------------------	------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 18 / 2000 X 11 = 0.10 %
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APOORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
----		----
----		----
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	-	----
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		----

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0.618 %
--	---------

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 1.137.511.908	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----
\$ 1.137.511.908.-			
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) ((e) + ((e) x (f)))	X	0.10 % FINAL DE CESIÓN [(d)]	= \$ 1.375.119.- APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☒ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(VyU) de fecha	-----	vigente hasta	-----
☐ Otro ; especificar	-----				

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	PISCINA	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	1	1	1

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	-----	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más líneas)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
----	----	-----
----	----	-----
----	----	-----

RECEPCION DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
----	----	-----
----	----	-----
----	----	-----

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
AA - 9	702.25	1.5	138.213.-	----	----	----	----
G - 3	23.48	1.5	183.954.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	101.379.318.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	1.520.689.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	1.520.689.-
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	1.520.689.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	736	FECHA :	17-Mar-2026

10.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO PAGÓ UN MONTO DE \$1.375.119.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°44 DEL 17/03/2026

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINO, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 N°116 CON FECHA 17/03/2026, PROYECTO DE MEJORAMIENTO PISCINA MUNICIPAL DE OVALLE UBICADO EN AV. LA CHIMBA S/N, DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/kgg.-

MUNICIPALIDAD DE OVALLE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CHILE

TIMBRE

GLEN FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
117
FECHA DE APROBACIÓN
17-Mar-2026
ROL S.I.I
166-00002

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 109 DE FECHA 04/03/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 724 de fecha 07-Abr-2021
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EXISTENTE / 1 VIVIENDA con una superficie total de 64.65 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN ubicado en calle/avenida/camino IGNACIO SERRANO N° 103 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POBLACIÓN 21 DE MAYO sector URBANO zona ZU-3 del Plan regulador COMUNAL (urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES ---- plazos de la autorización especial ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : REPOSICIÓN ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EXISTENTE
- 5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. MIGUEL JORQUERA ZEPEDA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	----	----	----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ---- DE FECHA ----		
----		----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OVALLE			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
SR. DANILO SEGOVIA MORGADO			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T	
----		----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
ART. 1.2.1 O.G.U.C.		----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	N°
----		----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
----		----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
CERT. DE REGULARIZACIÓN	148	15-Abr-2025	----	----	----

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☒ NO	Cantidad de etapas	----
--	-----------------------------	--	--------------------	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----
---	------	--	------

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	64.65	----	64.65
S.REPARADA TOTAL	64.65	----	64.65

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	78.38
---	-------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	109.15
--	--------

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	64.65	64.65
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	64.65	----	64.65

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	VIVIENDA	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN	
DENSIDAD	SEGUN P. 148/1960	450	NO APLICA	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	SEGUN P. 148/1960	O.G.U.C.	NO APLICA	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	SEGUN P. 148/1960	0.8	NO APLICA	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	SEGUN P. 148/1960	1.8	NO APLICA	
DISTANCIAMIENTOS	SEGUN P. 148/1960	O.G.U.C.	NO APLICA	
RASANTE	SEGUN P. 148/1960	O.G.U.C.	NO APLICA	
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	SEGUN P. 148/1960	A/P/C	NO APLICA	
ADOSAMIENTO	SEGUN P. 148/1960	O.G.U.C.	NO APLICA	
ANTEJARDÍN	SEGUN P. 148/1960	3.0 M	NO APLICA	
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	SEGUN P. 148/1960	18.0 M	NO APLICA	
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	SEGUN P. 148/1960	O.G.U.C.	NO APLICA	
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	SEGUN P. 148/1960	O.G.U.C.	NO APLICA	
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	SEGUN P. 148/1960	O.G.U.C.	NO APLICA
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SEGUN P. 148/1960	O.G.U.C.	NO APLICA	

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☒ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD REPARACION						
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)						

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☒ Otro (especificar)	DS. 27 DEL 2016

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles		----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas		----		----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	3.981.333.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	\$	39.813.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	----
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	39.813.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	740	FECHA :	17-Mar-2026

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. PATRICIO PASTEN ROJAS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

GFO/PPR/kgg.-

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N° 117 DE FECHA 17/03/2026. CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE A VIVIENDA UBICADA EN IGNACIO SERRANO N° 103 POBLACIÓN 21 DE MAYO DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/PPR/kgg.-



TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
118
FECHA DE APROBACIÓN
19-Mar-2026
ROL S.I.I
541-00034

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6, N° 757 DE FECHA 09/12/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 329 de fecha 17-Feb-2021
- E) El anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a (fusión, subdivisión, subdivisión afecta...) de fecha (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)
- J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-2207/2025 DEL 10/11/2025 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA 1 VIVIENDA con una superficie total de 64.84 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL (Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc) ubicado en calle/avenida/camino CERRO LECHUZA N° S/N Lote N° 2 manzana F localidad o loteo LOCALIDAD LIMARÍ sector RURAL zona AR-1 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE (urbano o rural) Comuna o Intercomunal aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar) plazos de la autorización especial
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto NOMBRE DEL PROYECTO : PROGRAMA HABITACIONAL D.S. N°10 - PROPUESTA VIVIENDA TIPO CONSTRUCCIÓN SITIO RESIDENTE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. WILSON GUILLERMO CASTRO ROJAS				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto
				Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A)		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
SOCIEDAD INMOBILIARIA INDIC LIMITADA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDIC LIMITADA / SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DICLAR LIMITADA / SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO		

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	3.24	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	21.86
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	64.84	----	64.84
S. EDIFICADA TOTAL	64.84	----	64.84
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	64.84	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	1250

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	----	----
nivel o piso	-2	----	----
nivel o piso	-3	----	----
nivel o piso	-4	----	----
nivel o piso	-5	----	----
TOTAL	----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	64.84	64.84
nivel o piso	2	----	----
nivel o piso	3	----	----
nivel o piso	4	----	----
nivel o piso	5	----	----
nivel o piso	6	----	----
nivel o piso	7	----	----
nivel o piso	8	----	----
nivel o piso	9	----	----
nivel o piso	10	----	----
TOTAL	64.84	----	64.84

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	64.84 M2	----	----	----	----	----

6.2NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	27.50	NO SE CONTEMPLA	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.05	NO SE CONTEMPLA	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.05	NO SE CONTEMPLA	

DISTANCIAMIENTOS	5 M	SEGÚN O.G.U.C.
RASANTE	70°	O.G.U.C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADA	SEGÚN SECTOR
ADOSAMIENTO	NO APLICA	SEGÚN O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	3 M	----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3.72 M	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	----
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	----	----	----	----	----	----
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)	----	----	----	----	----

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	----	----	----

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	OTRO ESPECIFICAR:	----
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	-------------------	------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{21.86}{2000} \times 11 = 0.120 \%$
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 1.170.745.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----	%
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) $\{(c) + \{(c) \times (d)\}\}$	X	0.120 %	=	\$ 1.408.-
		% DE CESIÓN $\{(a) \text{ o } (b)\}$		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO $\{(e) \times \{(a) \text{ o } (b)\}\}$

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar	----	----	----

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----	----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----
-----------------------------	------	--------------------------------	------

7OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALIZADO

8CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-5	64.84	1.5	99.337.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	6.441.011.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	96.615.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	96.615.-
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	96.615.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	771	FECHA :	19-Mar-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE \$1.408.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°46 DE FECHA 19/03/2026.-

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. LEONARDO RIVAS GANA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°118 CON FECHA 19/03/2026, PROYECTO PROGRAMA HABITACIONAL D.S N°10 UBICADA EN CERRO LECHUZA LOTE 2 MANZANA F, LOCALIDAD DE LIMARÍ DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/LRG/kgg.-

TIMBRE

MUNICIPALIDAD DE OVALLE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CHILE

GLEN FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
119
FECHA DE APROBACIÓN
19-Mar-2026
ROL S.I.I
526-00026

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 758 DE FECHA 09/12/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 1404 de fecha 29-Ago-2025
- E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- de fecha ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
- J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-2303/2025 DEL 26/11/2025 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA 1 VIVIENDA con una superficie total de 64.84 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino EL TRAPICHE HIJUELA 4 N° S/N Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo LOCALIDAD EL TRAPICHE sector URBANO zona ZEU-4 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : PROGRAMA HABITACIONAL D.S. N°10 - PROPUESTA VIVIENDA TIPO CONSTRUCCIÓN SITIO RESIDENTE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. ESMERALDO DEL CARMEN BUGUEÑO ARAYA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto
				Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITÓ MEDIANTE				
DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA				
CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A) ----				

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
SOCIEDAD INMOBILIARIA INDIC LIMITADA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDIC LIMITADA / SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DICLAR LIMITADA / SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO		

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4 2.4. OGUC.	3.24	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	61.60	
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ ☐ NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas	----
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----	

6.1SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	64.84	----	64.84
S. EDIFICADA TOTAL	64.84	----	64.84
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	64.84	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	526

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	-1	----	----
nivel o piso	-2	----	----
nivel o piso	-3	----	----
nivel o piso	-4	----	----
nivel o piso	-5	----	----
TOTAL	----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	64.84	64.84
nivel o piso	2	----	----
nivel o piso	3	----	----
nivel o piso	4	----	----
nivel o piso	5	----	----
nivel o piso	6	----	----
nivel o piso	7	----	----
nivel o piso	8	----	----
nivel o piso	9	----	----
nivel o piso	10	----	----
TOTAL	64.84	----	64.84

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	64.84 M2	----	----	----	----	----

6.2NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	61.10 PERS/HA	60 HAB/HA	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	NO APLICA	----	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.12	0.5	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.12	1.0	

DISTANCIAMIENTOS	5 M	ART. 2.6.3 O.G.U.C.
RASANTE	70°	ART. 2.6.3 O.G.U.C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADA	----
ADOSAMIENTO	NO APLICA	ART. 2.6.2 O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	8.45 M	----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3.72 M	11 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1 POR VIVIENDA
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	5/VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	----	----	----	----	----	----
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)	----	----	----	----	----

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	----	----	----

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☒	☐ OTRO ESPECIFICAR	----
---------------------------------	--	---	------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 61.60 X 11 = 0.339 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
$$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 16.090.410.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----	%
\$ 16.090.410.-	X	0.339 %	=	\$ 54.512.-
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar	----	----	----

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----	----	----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----
-----------------------------	------	--------------------------------	------

7OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-5	64.84	1,5	99.337.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	6.441.011.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	96.615.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	96.615.-
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	96.615.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	772	FECHA :	19-Mar-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE \$54.512.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°47 DE FECHA 19/03/2026.-

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. LEONARDO RIVAS GANA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°119 CON FECHA 19/03/2026, PROYECTO PROGRAMA HABITACIONAL D.S N°10 UBICADA EN EL TRAPICHE HIJUELA 4 S/N, LOCALIDAD EL TRAPICHE DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/LRG/kgg.-

TIMBRE

MUNICIPALIDAD DE OVALLE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CHILE

GLEN FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
LEY 21.442

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
OVALLE

REGION: DE COQUIMBO

☒ URBANO☐ RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO
120
FECHA
19-Mar-26

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 21.442, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 852 DE FECHA 26/12/2025
- D) El Permiso de Edificación N° 358 de fecha 04-Oct-23
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 292 de fecha 22-Jul-24
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de OVALLE del Reglamento de Copropiedad, a fojas 37 N° 31 de fecha AÑO 2026

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el PROYECTO ubicado en calle/ avenida/ camino CALLE ALBERTO BLEST GANA N°823 A - B ae PROYECTO - INMUEBLE 1 pisos, destinado a 101 VIVIENDAS de propiedad de INMOBILIARIA PARQUE INGLES 6 Y 7 SPA.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDOMINIO "BLEST GANA PLAZA II"
- 3.- Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos CONDOMINIO "BLEST GANA PLAZA II" y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 21.442 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	101	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 4.060.-	\$ 410.060.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	1	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 2.030.-	\$ 2.030.-
TOTAL A PAGAR			\$	412.090.-
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	676/776	FECHA	\$ 12/03/2026 - 19/03/2026



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
121
FECHA DE APROBACIÓN
20-Mar-2026
ROL S.I.I
3126-00851

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 762 DE FECHA 10/12/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 754 de fecha 06-May-2024
- E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- de fecha ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afectada....)
- J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-2391/2025 DEL 04/12/2025 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA 1 VIVIENDA con una superficie total de 73.00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino PC 54 - B LT 54-2 N° S/N Lote N° 54 - 2 manzana ---- localidad o loteo LOCALIDAD UNIÓN CAMPESINA sector RURAL zona AR-1 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES plazos de la autorización especial ----
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : SUBSIDIO HABITACIONAL CONSTRUCCIÓN SITIO PROPIO D.S. N°10

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. JORGE EXEQUIEL JORQUERA GUERRA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
-----			-----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
-----		-----	-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
-----	-----	-----	-----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE -----		
-----		DE FECHA ----- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A) -----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T
SRA. DANIELA ESQUIVEL MUÑOZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T
SRA. DANIELA ESQUIVEL MUÑOZ	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T
SRA. DANIELA ESQUIVEL MUÑOZ	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
----	----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	3.65	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	6.93
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	73.00 M2	----	73.00 M2			
S. EDIFICADA TOTAL	73.00 M2	----	73.00 M2			
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	73.00 M2	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	5270.00 M2			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)						
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
nivel o piso -1	----	----	----			
nivel o piso -2	----	----	----			
nivel o piso -3	----	----	----			
nivel o piso -4	----	----	----			
nivel o piso -5	----	----	----			
TOTAL	----	----	----			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)						
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
nivel o piso 1	73.00 M2	----	73.00 M2			
nivel o piso 2	----	----	----			
nivel o piso 3	----	----	----			
nivel o piso 4	----	----	----			
nivel o piso 5	----	----	----			
nivel o piso 6	----	----	----			
nivel o piso 7	----	----	----			
nivel o piso 8	----	----	----			
nivel o piso 9	----	----	----			
nivel o piso 10	----	----	----			
TOTAL	73.00 M2	----	73.00 M2			
S. EDIFICADA POR DESTINO						
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	73.00 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	6.93 HAB./HA	NO SE CONTEMPLA	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	N/A	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.014	NO SE CONTEMPLA	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.014	NO SE CONTEMPLA	

DISTANCIAMIENTOS	5.00 M	SEGÚN O.G.U.C.
RASANTE	70°	SEGÚN O.G.U.C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	SEGÚN SECTOR
ADOSAMIENTO	AISLADO	SEGÚN O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	5.00 M	SEGÚN O.G.U.C.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3.50 M	SEGÚN O.G.U.C.
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	SEGÚN O.G.U.C.
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	G - VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	----					
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)	----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	OTRO	☐	ESPECIFICAR:	----
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	------	--------------------------	--------------	------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 6.93 X 11 = 0.0381 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
$$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}} \times 10.000$$
 (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 12.352.818.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----	%
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	\$ 12.352.818.-	X	0.0381 %	= \$ 4.706.-
		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]		

(*) El Avaluó Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar	----		

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----	----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----
-----------------------------	------	--------------------------------	------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
G-5	73.00	1.5	106.671.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	7.786.983.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	116.805.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	116.805.-
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	116.805.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	777	FECHA :	20-Mar-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE \$4.706.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°48 DE FECHA 20/03/2026.-
DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.
EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°121 CON FECHA 20/03/2026, PROYECTO PROGRAMA HABITACIONAL D.S N°10 UBICADA EN PC 54 - B LT 54 - 2 S/N LOCALIDAD DE UNIÓN CAMPESINA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/GVU/kgg.-



TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma



DIRECCIÓN DE OBRAS

MODIFICACIÓN DE DESLINDES RES. NRO. 122

(ARCHIVO CORRELATIVO PERMISOS)

Ovalle, 20 de marzo del 2026.-

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley 20.703 que modifica el Art. 67 y Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto Nro. 62 de fecha 06.02.2026.

RESUELVO:

- Según lo establece el inciso segundo del Artículo N° 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Apruébese la presente **Modificación de Deslindes** de la propiedad ubicada en Sitio N°2 de la manzana 4A, sector Parque Industrial de la comuna de Ovalle, **Rol de Avalúo S.I.I. N°420-00103, inscrito a Fs. 3197v N°3727 del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle**, hoy a nombre del Sr. Michael Alexis Rojas Lanás
- Se autoriza la inscripción y protocolización del plano que acompaña a esta resolución.



GLEN FLORES OWENS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GFO/kgg.-

Archivo en correlativo de Permisos N°122/2026.



DIRECCIÓN DE OBRAS

MODIFICACIÓN DE DESLINDES RES. NRO. 123

(ARCHIVO CORRELATIVO PERMISOS)

Ovalle, 23 de marzo del 2026.-

VISTOS:

- Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las disposiciones de la Ley 20.703 que modifica el Art. 67 y Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto Nro. 61 de fecha 06.02.2026.

RESUELVO:

- Según lo establece el inciso segundo del Artículo N° 67 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Apruébese la presente **Modificación de Deslindes** de la propiedad ubicada en Sitio N°3 de la manzana 4A, sector Parque Industrial de la comuna de Ovalle, **Rol de Avalúo S.I.I. N°420-00104, inscrito a Fs. 1826 N°2617 del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle**, hoy a nombre del Sr. José Antonio Carvajal Pérez
- Se autoriza la inscripción y protocolización del plano que acompaña a esta resolución.



GLEN FLORES OWENS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GFO/kgg.-

Archivo en correlativo de Permisos N°123/2026.

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
124
FECHA DE APROBACIÓN
24-Mar-2026
ROL S.I.I
349-00032

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 107 DE FECHA 27/02/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 2050 de fecha 30-Sep-2021
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha (cuando corresponda)
- G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc)
superficie total de 39.00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN
ubicado en calle/avenida/camino CARLOS SPANO N° 90
Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POBLACIÓN TALHUEN
sector URBANO zona ZU-3 del Plan regulador COMUNAL
(urbano o rural) Comuna o Intercomunal
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES
plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : REPARACIÓN DE TECHUMBRE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. OLIVER JOHN ROJAS GARCÍA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			-----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ---- DE FECHA -----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
-----		CATEGORÍA	N°
		-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
-----		-----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluírlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	1673	25-Feb-1981	RECEPCIÓN DEFINITIVA	48	29-May-1981

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	----
--	-----------------------------	-----------------------------	--------------------	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----
---	------	--	------

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	39.00 M2	----	39.00 M2
S.REPARADA TOTAL	39.00 M2	----	39.00 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	41.56 M2
---	----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	125.60 M2
--	-----------

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere máas subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	39.00 M2	39.00 M2
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	39.00 M2	----	39.00 M2

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	39.00 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	N/A	N/A	N/A
DISTANCIAMIENTOS	N/A	N/A	N/A
RASANTE	N/A	N/A	N/A
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADAS	P.R.O.	PAREADAS
ADOSAMIENTO	N/A	N/A	N/A
ANTEJARDÍN	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	18.00 M	P.R.O	3.75 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	N/A	N/A

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	-----------------------------	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☒ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD REPARACION						
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)						

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	N°	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles		----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas		----		----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	7.121.508.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	\$	71.215.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	----
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	71.215.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	824	FECHA :	24-Mar-2026

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
- D.S: Decreto Supremo
- EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
- GIM: Giro de Ingreso Municipal
- ICH: Inmueble de Conservación Histórica
- IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
- INE: Instituto Nacional de Estadísticas
- I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
- LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
- MH: Monumento Histórico
- MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
- MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
- SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
- SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
- ZCH: Zona de Conservación Histórica
- ZOIT: Zona de Interés Turístico
- ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. CLAUDIO SEPÚLVEDA PEÑAILILLO , INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

GFO/CSP/kgg.-

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N° 124 DE FECHA 24/03/2026. CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE A VIVIENDA UBICADA EN CARLOS SPANO N° 90 POBLACIÓN TALHUE DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/CSP/kgg.-



TIMBRE



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
125
FECHA DE APROBACIÓN
24-Mar-2026
ROL S.I.I
2031-00020

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 108 DE FECHA 27/02/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 473 de fecha 08-Mar-2023
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una superficie total de 39.00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN ubicado en calle/avenida/camino ALEJANDRO ALVAREZ JOFRE N° 754 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POBLACIÓN FRAY JORGE sector URBANO zona ZU-3 del Plan regulador COMUNAL (urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar) plazos de la autorización especial ----
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : REPARACIÓN DE TECHUMBRE
- 5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. GUADALUPE DEL CARMEN ALFARO CORTÉS				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
----		DE FECHA ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
----		----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN			
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
----		----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.	
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
----		CATEGORÍA	N°
		----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
----		----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud) (INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	3981	26-Oct-1983	RECEPCIÓN DEFINITIVA	9	18-Nov-1983

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	----
--	-----------------------------	-----------------------------	--------------------	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----
---	------	--	------

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	39.00 M2	----	39.00 M2
S.REPARADA TOTAL	39.00 M2	----	39.00 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	38.10 M2
---	----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	148.50 M2
--	-----------

S. REPARADA SUBTERRÁNEO (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	39.00 M2	39.00 M2
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	39.00 M2	----	39.00 M2

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC.
SUPERFICIE REPARADA	39.00 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANISTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	N/A	N/A	N/A
DISTANCIAMIENTOS	N/A	N/A	N/A
RASANTE	N/A	N/A	N/A
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADAS	P.R.O.	PAREADAS
ADOSAMIENTO	N/A	N/A	N/A
ANTEJARDÍN	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	18.00 M	P.R.O	3.80 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	N/A	N/A

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	-----------------------------	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☒ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						
ACTIVIDAD REPARACION						
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)						
ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)						

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	N°	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles		----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas		----		----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	7.121.508.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	\$	71.215.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	----
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	71.215.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	825	FECHA :	24-Mar-2026

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. CLAUDIO SEPÚLVEDA PEÑAILILLO , INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

GFO/CSP/kgg.-

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N° 125 DE FECHA 24/03/2026. CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE A VIVIENDA UBICADA EN ALEJANDRO ALVAREZ JOFRE N° 754 POBLACIÓN FRAY JORGE DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/CSP/kgg.-



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN
REPARACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
126
FECHA DE APROBACIÓN
24-Mar-2026
ROL S.I.I
1151-00021

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 115 DE FECHA 04/03/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 470 de fecha 08-Mar-2023
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha (cuando corresponda)
- G) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para REPARAR REPOSICIÓN DE TECHUMBRE EXISTENTE CON ESTRUCTURA / 1 VIVIENDA con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc)
superficie total de 23.57 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a CASA HABITACIÓN
ubicado en calle/avenida/camino LUIS GALLARDO N° 1684
Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo POBLACIÓN LIMARÍ
sector URBANO zona ZU-3 del Plan regulador COMUNAL
(urbano o rural) Comuna o Intercomunal
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO SE ACOGE A AUTORIZACIONES ESPECIALES
plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
NOMBRE DEL PROYECTO : REPARACIÓN DE TECHUMBRE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. ANA MARÍA JOFRE VEGA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
----			----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
----		DE FECHA ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO
	CATEGORÍA N°

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
----	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE REPARACIÓN

PERMISO QUE SE REPARA

(si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 6 de esta solicitud)

(INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	4471	22-Jun-1988	RECEPCIÓN DEFINITIVA	29	26-Jul-1988

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
--------------------------	-------------------------------	--------------------------------	---

PROYECTO DE REPARACIÓN , se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	----
--	-----------------------------	-----------------------------	--------------------	------

ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----
---	------	--	------

6.1

SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
REPARADA SUBTERRÁNEO (S)	0	----	0
REPARADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	23.57 M2	----	23.57 M2
S.REPARADA TOTAL	23.57 M2	----	23.57 M2

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	18.31 M2
---	----------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	122.78 M2
--	-----------

S. REPARADA SUBTERRÁNEO

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. REPARADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Reparada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	23.57 M2	23.57 M2
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	23.57 M2	----	23.57 M2

S. REPARADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE REPARADA	23.57 M2	----	----	----	----	----

6.2

NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	NORMA VIGENTE	PROYECTO DE REPARACIÓN
DENSIDAD	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	N/A	N/A	N/A
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	N/A	N/A	N/A
DISTANCIAMIENTOS	N/A	N/A	N/A
RASANTE	N/A	N/A	N/A
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	PAREADAS	P.R.O.	PAREADAS
ADOSAMIENTO	N/A	N/A	N/A
ANTEJARDÍN	N/A	N/A	N/A
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	18.00 M	P.R.O	5.50 M
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	N/A	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	N/A	N/A
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	N/A	N/A	N/A

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	-----------------------------	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA REPARACIÓN MANTIENE EL DESTINO(S) ORIGINAL(ES)					☒ SI	☐ NO
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31 OGUC	Espacio Público ART 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO REPARACION	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR						----
ACTIVIDAD REPARACION						----
ESCALA PERMISO ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)						----
ESCALA REPARACION (Art. 2.1.36. OGUC)						----

6.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.6 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (Posterior al otorgamiento del permiso)
☐ Otro (especificar)	----

6.7 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	N°	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----	----

7 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Presupuesto emitido por profesional competente)		\$	7.126.586.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (% Art. 130 LGUC)]	%	\$	71.268.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	----
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	71.268.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	826	FECHA:	24-Mar-2026

7.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

8 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. CLAUDIO SEPÚLVEDA PEÑAILLO , INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO.

GFO/CSP/kgg.-

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - REPARACIÓN N° 126 DE FECHA 24/03/2026. CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE REPARACIÓN DE TECHUMBRE A VIVIENDA UBICADA EN LUIS GALLARDO N° 1684, POBLACIÓN LIMARÍ DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/CSP/kgg.-



TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
127
FECHA DE APROBACIÓN
25.03.2026
ROL S.I.I
1295-00022

REGION: Coquimbo

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 837 del 19/12/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 2427 de fecha 11/11/21
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (si se contrató)
- F) Otros (especificar):

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar la vivienda social VIV. SOCIAL con una superficie total original de 58.08 m2 y de 2 pisos de altura, en un total de 33.38 m2, ubicado en calle/avenida/camino Pie. Araucania N° 764 Lote N° localidad o loteo Pobl. Vista Hermosa sector URBANO zona ZU-2 del Plan regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: Art 121, Art 122, Art 123, Art 124, de la LGUC, otros (especificar) plazos de la autorización especial

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
SRA. CARMEN ELENA BOLVARAN CASTILLO			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto
			Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
		DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
CON FECHA ANTE EL NOTARIO SR (A)			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (art. 17 LGUC)	R.U.T.
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	

Si la solicitud se efectúa conjuntamente con una solicitud de alteración o demolición solo podrá ser suscrita por un arquitecto

NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
SRA. SYLVANA FABIOLA JOPIA VEAS	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA		(Según Art. 166 de la LGUC)	
☒ DE VIVIENDA SOCIAL	☐ DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA		
☐ DE VIVIENDA PROGRESIVA	☐ DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (Calculado según tabla costos unitarios MINVU)		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4 OGUC		2.22	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea) ----
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas		☐ SÍ ☐ NO	cantidad de etapas ----

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO		49.81	
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)		60.03	
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO		(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)	
S. Edificada por nivel o piso	PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m2)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2)
nivel o piso 1°	41.45	8.36	49.81
nivel o piso 2°	16.63 A DEMOLER	25.02	25.02
nivel o piso 3°	----	----	----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO ☐ SÍ ☐ PARCIAL
--	---

5.3 DECLARACIONES

Incisos segundo y tercero Artículo 5.1.1°. OGUC

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 21.442 Copropiedad Inmobiliaria	☐ SÍ ☒ NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICION DE VIVIENDA ECONOMICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de 1960	☒ SÍ ☐ NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA:
☐ DEMOLICIÓN	----	
☐ OTRO (especificar):	----	

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-5	8.36	1.5	99.337.-	----	----	----	----
G-5	25.02	1.5	106.671.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			\$ 3.499.366.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%		\$ 52.491.-
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x(30%)]	(-)		\$ ----
(d) SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]			52.491.-
(e) REBAJA SEGUN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)]	(-)		26.246.-
(f) SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]			26.246.-
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)		\$ ----
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]			\$ 26.246.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	840	FECHA :	25/3/26

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

D.S: Decreto Supremo

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

SEREMI: Secretaria Regional Min sterial

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE; Instituto Nacional de Estadísticas

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL N°127 CON FECHA 25/03/2026, CORRESPONDIENTE A PROPIEDAD UBICADA EN PJE. ARAUCANA N°764, POBL. VISTA HERMOSA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/GVU/kgg.-

REVISORES
MUNICIPALES:

GVU.-



GLEN FLORES OWENS

Firma DOM

Nombre completo

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
128
FECHA DE APROBACIÓN
25-Mar-2026
ROL S.I.I
453-00074

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 849 DE FECHA 24/12/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 2061 de fecha 24-Dic-2025
- E) El anteproyecto de Edificación N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° vigente, de fecha (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a de fecha (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
- J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-281/2026 DEL 20/02/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA 1 BODEGA con una superficie total de 110.11 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a BODEGA DISTRIBUIDORA ubicado en calle/avenida/camino RUTA D-45 N° S/N Lote N° 2 manzana localidad o loteo LOCALIDAD LLANOS DE LA CHIMBA sector RURAL zona AR-1 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE (urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES plazos de la autorización especial
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : BODEGA DISTRIBUIDORA
- 5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SRA. JENNIFER MAUREEN ARAYA MALUENDA			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N° Local/ Of/ Depto Localidad
COMUNA			CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO FIJO			TELÉFONO CELULAR
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :			SE ACREDITÓ MEDIANTE
CON FECHA			DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA
ANTE EL NOTARIO SR (A) ---			

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SR. CARLOS TAPIA DURÁN	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	9	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	8.23
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☐ SÍ	Explicitar: densificación / extensión
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☐ NO	LOTEO DFL 2
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☐ NO	cantidad de etapas
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	110.11	----	110.11			
S. EDIFICADA TOTAL	110.11	----	110.11			
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	----	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	10.000 M2			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)						
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
nivel o piso -1	----	----	----			
nivel o piso -2	----	----	----			
nivel o piso -3	----	----	----			
nivel o piso -4	----	----	----			
nivel o piso -5	----	----	----			
TOTAL	----	----	----			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)						
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
nivel o piso 1	----	----	----			
nivel o piso 2	----	----	----			
nivel o piso 3	----	----	----			
nivel o piso 4	----	----	----			
nivel o piso 5	----	----	----			
nivel o piso 6	----	----	----			
nivel o piso 7	----	----	----			
nivel o piso 8	----	----	----			
nivel o piso 9	----	----	----			
nivel o piso 10	----	----	----			
TOTAL	----	----	----			
S. EDIFICADA POR DESTINO						
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	----	----	110.11 M2	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	----	----	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	----	----	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	----	----	

DISTANCIAMIENTOS		----	----
RASANTE		----	----
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		----	----
ADOSAMIENTO		----	----
ANTEJARDÍN		----	----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		----	----
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		----	----
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)		----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	----	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	----					
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC) ----					

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☒	☐ OTRO ESPECIFICAR: ----
---------------------------------	--	--

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO		PORCENTAJE DE CESIÓN	
		(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)	
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea		8.23 2000	X 11 = 0.045 %
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
$$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 13.006.055.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0.045 %
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	\$ 13.006.055.-	X	0.045 %
		=	\$ 5.853.-
			APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar	----		

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	N°	----	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	----	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----	----	----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----
-----------------------------	------	--------------------------------	------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
AA-B	110.11	1.5	83.589.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	9.203.984.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	130.055.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	130.055.-
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	130.055
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	839	FECHA :	25-Mar-2025

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE \$5.853.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°52 DE FECHA 25/03/2026.-

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO, LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°128 CON FECHA 25/03/2026, PROYECTO CONSTRUCCIÓN BODEGA DISTRIBUIDORA UBICADA EN RUTA D-45 LOTE 2, LOCALIDAD LLANOS DE LA CHIMBA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/kgg.-

TIMBRE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GLEN FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

REGIÓN: seleccionar región

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
129
FECHA DE APROBACIÓN
25-Mar-2026
ROL S.I.I
280-00004

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente AMPLIACIÓN N° 153 ingresada con fecha 20-Mar-2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 558 de fecha 09-Mar-2023
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):
- ☐ Resolución N° ---- de fecha ----, emitido por ---- que aprueba el IMIV,

☐ Certificado N° ---- de fecha ----, emitido por ---- que implica silencio positivo, o el

☐ Certificado N° OF R.CO 448/2026 de fecha 31-Mar-2026, emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar VIVIENDA 1 VIVIENDA con una superficie total de 38.07 m² y de 2 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino PJE. LAS SOSSAS N° 1595 Lote N° 12 manzana 4 localidad o loteo VILLA EL INGENIO sector URBANO zona ZU - 3 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).
- plazos de la autorización especial -----

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. CARLOS FLORES BERRIOS				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
		DE FECHA ---- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA ---- ANTE EL NOTARIO SR (A) ----				

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
SR. FABRICIO PICKERT CARIO		
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T	
----	----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T	
SR. FABRICIO PICKERT CARIO		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
----	----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	Nº	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	Nº	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	5054	31-May-1989	DEFINITIVA	15-A	16-Ago-1989
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	2.53	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)		----	
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas		----
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9º del DS 167 (MTT) de 2016		----	

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	----	----	333.85	----	----	38.07
EDIFICADA TOTAL	----	----	333.85	----	----	38.07
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)			----	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m²)		

SUPERFICIE	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR		
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	----	----	371.92
EDIFICADA TOTAL	----	----	371.92

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO		----
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)		300.00

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	2	----	38.07

nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	372.75	----	----	----	----	----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	----	----	450	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	----	0.2	0.8	----
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	----	0.6	1.8	0.6
DISTANCIAMIENTOS	----	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RASANTE	----	70°	S/ORD.	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	----	PAREADO	A/P/C	PAREADO
ADOSAMIENTO	----	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANTEJARDÍN	----	3.0	3.0	3.0
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	----	3.13	18.0	3.13
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	01	01	03
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	----	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	----	----	----	----	----	----
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)	BÁSICA	----	----	----	----	----
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)	----	----	----	----	----	----

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☒ APOORTE	OTRO ESPECIFICAR; ----
---------------------------------	---	------------------------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 39.29 X 11 = 0.216 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
EDIFICACIÓN N°230	03-Jun-2025	0.258	%
-----	-----	-----	%
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	----	%
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		----	%

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0.218	%
--	-------	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 31.995.228.-	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----	%
\$ 31.995.228.-		X	0.216	%
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]		=		\$ 69.145.-
				APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El AVALÚO Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar	----		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO (Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	----	TOTAL UNIDADES
1	-----	-----	-----		-----	-----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles		-----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas		-----		-----	-----	-----

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

TIPO PERMISO	N°	FECHA
PERMISO	5054	31-May-1989
EDIFICACIÓN	230	30-Jun-2025
-----	-----	-----
-----	-----	-----

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO	N°	FECHA
TOTAL	15-A	16-Ago-1989
TOTAL	45	05-Mar-2026
-----	-----	-----
-----	-----	-----

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN	-----	-----
OTRO (especificar):	-----	-----

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(**)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(**)	VALOR m² (**)
G-3	38.07	1.5	185.333.-	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$ 7.055.627.-
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	\$ 105.834.-
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$ -----
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$ -----
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		\$ 105.834.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 829	FECHA:	25-Mar-2026

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY 20.958 DE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO PAGÓ UN MONTO DE \$69.145.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°50 DE FECHA 25/03/2026.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 N°129 CON FECHA 25/03/2026, PROYECTO AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UBICADA EN PJE. LAS SOSSAS N°1595, VILLA EL INGENIO DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/kgg.-

REVISORES
MUNICIPALES:

FMM -

.....

.....

.....

.....

.....



[Handwritten signature in blue ink]

.....

GLEN FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Firma DOM

Nombre completo



PERMISO DE EDIFICACIÓN
AMPLIACIÓN MAYOR A 100M2
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
130
FECHA DE APROBACIÓN
25-Mar-2026
ROL S.I.I
70-00001

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5,1.6. N° 29 DE FECHA 26/01/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 2042 de fecha 24-Oct-2023
- E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) el informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) Otros (especificar): OF. SEIM N° R.CO-71/2026 DEL 16/01/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, CAT. IMIV EXENTO.

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar LOCAL COMERCIAL 1 LOCAL COMERCIAL con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc)
- superficie total de 123.39 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a LOCAL DE VENTAS
- ubicado en calle/avenida/camino CALLE TANGUE N° 88
- Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo CIUDAD DE OVALLE
- sector URBANO zona ZU -2 del Plan regulador COMUNAL DE OVALLE
(urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).
---- plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : LOCAL DE VENTAS DE PRODUCTOS ELECTRICOS
- 5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
BANCO SANTANDER CHILE				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. LUIS ESTEBAN CALLEJAS GODOY				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			----	----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	OTORGAMIENTO DE PODERES	
		DE FECHA	02-Sep-2014	

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SR. NICOLÁS GARCÍA CARMONA	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SR. NICOLÁS GARCÍA CARMONA	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
SR. LUIS ESCALONA ROJAS	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO
	CATEGORÍA N°

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORÍA
----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION MAYOR DE 100 M2

PERMISO y RECEPCION ANTERIOR QUE SE AMPLIA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (INDICAR si la recepcion fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO RECEPCIÓN	N°	FECHA
OBRA NUEVA	164	23-Abr-2025	DEFINITIVA	295	05-Nov-2025
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC	4		DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	43	
CRECIMIENTO URBANO	☒ NO	☐ SÍ	Explicitar: densificación / extensión) ----		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas	----	
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----		Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----	

6.1 SUPERFICIES

	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	320.88	----	320.88	123.39	----	123.39
EDIFICADA TOTAL	320.88	----	320.88	----	----	----
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	320.88			SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m2)	123.39	

	SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN		
SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	444.27	----	444.27
EDIFICADA TOTAL	444.27	----	444.27

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	444.27
---	--------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	646.72
--	--------

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso	1	444.27	444.27
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----
nivel o piso	----	----	----

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA+ Ampliación	21.90	101.49	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	-----------------------------	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ORIGINAL	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	18	4	29	22
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.40	0.19	0.8	0.59
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.40	0.19	1.8	0.59

DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.	----
RASANTE	O.G.U.C.	O.G.U.C.	O.G.U.C.	----
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	C	A-C	O.G.U.C. A-P-C	----
ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	O.G.U.C.	----	----
ANTEJARDÍN	6.60	----	3	----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	7.60	6.90	14	----
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	3	----	5	----
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMOVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SI	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	----	COMERCIO	----	----	----	----
CLASE / DESTINO AMPLIACION	VIV. CUIDADOR	COMERCIO	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		L. DE VENTA				
ACTIVIDAD AMPLIACION		VIVIENDA/BOD.				
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION (Art. 2.1.36. OGUC)		BÁSICO				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	☐ OTRO ESPECIFICAR	----
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	---	------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 43 X 11 = 0.2365 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Ampliación, se debe efectuar el cálculo solo de la Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
$$\frac{(Carga\ de\ ocupación\ del\ proyecto\ calculada\ según\ el\ art.\ 4.2.4.\ de\ la\ OGUC)\ x\ 10.000}{Superficie\ del\ terreno\ (que\ considera\ el\ terreno\ más\ la\ superficie\ exterior\ hasta\ el\ eje\ del\ espacio\ público\ adyacente\ existente\ o\ previsto\ en\ el\ IPT\ hasta\ un\ máximo\ de\ 30\ m)}$$

6.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
164	23-Abr-2025	1.06 %
----		----
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 6.6	-	----
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS		1.06 %

6.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN 1.06 %

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 6.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 6.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

6.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 148.205.360.-	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	\$ 148.205.360.-	X	0.2365 %
		=	\$ 350.506.-
			APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(g) x (d)]

(*) El Avaluó Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.11 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC			
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☒ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo			
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(VyU) de fecha	-----	vigente hasta	-----
☐ Otro ; especificar	----				

6.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	----	TOTAL UNIDADES
----	----	----	----	----	----	----

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	-----	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----			----	----	----	----

7 PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (agregar hoja adicional en caso de requerir más líneas) RECEPCION DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO	N°	FECHA
OBRA NUEVA	164	24-abr-2025	DEF. TOTAL	295	05-nov-2025
----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----

8 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS

9 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-4	101.49	1.5	185.333.-	----	----	----	----
G-4	21.90	1.5	133.343.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

10 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$ 21.729.658.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$ 325.945.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$ ----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$ 325.945.-
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$ ----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$ ----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$ 325.945.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	842	FECHA : 25-Mar-2026

10.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

11 GLOSARIO:

- D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
- I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY DE APOORTE AL ESPACIO PÚBLICO PAGÓ UN MONTO DE \$350.506.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°53 DEL 25/03/2026

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINO, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 N°130 CON FECHA 25/03/2026, PROYECTO AMPLIACIÓN DE LOCAL DE VENTAS PRODUCTOS ELECTRICOS UBICADO EN CALLE TANGUE N° 88, DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/kgg.-

TIMBRE



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
131
FECHA DE APROBACIÓN
25-Mar-2026
ROL S.I.I
326-00028

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 104 DE FECHA 27/02/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 167 de fecha 11-Feb-2026
- E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- de fecha ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta...)
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)
- J) Otros (especificar): CERT. SIMULACIÓN DE CATEGORIZACIÓN DEL 21/03/2026 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA 1 ESTACIONAMIENTO con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc)
- superficie total de 389.11 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a ESTACIONAMIENTO DE VIVIENDA
ubicado en calle/avenida/camino EL BOSQUE N° S/N
- Lote N° 35 manzana ---- localidad o loteo SECTOR EL MIRADOR
- sector URBANO zona ZU-4 / ZU-6 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE
(urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES
plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. BAROLO DEL TRÁNSITO TORO PÉREZ				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	

DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
		DE FECHA ---- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A) ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SR. SEBASTIÁN MORGADO VILCHEZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
SR. SEBASTIÁN MORGADO VILCHEZ	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	24.32	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	45.82	
CRECIMIENTO URBANO	☒ NO	☐ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2	
			☐ SÍ	☒ NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas	----
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----	

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	----	389.11	389.11
S. EDIFICADA TOTAL	----	----	389.11
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	----	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	5.104,00

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1	----	----	----
nivel o piso -2	----	----	----
nivel o piso -3	----	----	----
nivel o piso -4	----	----	----
nivel o piso -5	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	----	389.11	389.11
nivel o piso 2	----	----	----
nivel o piso 3	----	----	----
nivel o piso 4	----	----	----
nivel o piso 5	----	----	----
nivel o piso 6	----	----	----
nivel o piso 7	----	----	----
nivel o piso 8	----	----	----
nivel o piso 9	----	----	----
nivel o piso 10	----	----	----
TOTAL	----	----	389.11

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	389.11	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	45.82	450	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0.08	0.8	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.08	0.8	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.08	1.8	

DISTANCIAMIENTOS	4.00	3.00
RASANTE	45°	0
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	A	A/P/C
ADOSAMIENTO	0	0
ANTEJARDÍN	18	3
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	5.25	14
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	1	1
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	1	1
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) ----	0	0
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0	0

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	Estacionamiento	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	----					
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC) ----					

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☒	☐ OTRO ESPECIFICAR: ----
---------------------------------	--	---

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN	
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 45.82 X 11 = 0.252 % 2000	
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%	

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}} \times 10.000$ (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 88.408.942.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----	%
\$ 88.408.942.-	X	0.252 %	=	\$ 222.791.-
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro : especificar	----		

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	1		----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----
-----------------------------	------	--------------------------------	------

7OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

8CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
A-4	389.11	1.5	185.333.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	72.114.923.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	1.081.723.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	1.081.723.-
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	1.081.723.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	830	FECHA :	25-Mar-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE \$222.791.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°51 DE FECHA 25/03/2026.-

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°131 CON FECHA 25/03/2026, PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO DE PROPIEDAD UBICADA EN EL BOSQUE S/N LOTE 35, SECTOR EL MIRADOR DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/FMM/kgg.-

TIMBRE

MUNICIPALIDAD DE OVALLE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

CHILE

GLEN FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

nombre y firma

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
132
FECHA DE APROBACIÓN
26.03.2026
ROL S.I.I
1295-00021

REGION: Coquimbo

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente N° 832 del 19/12/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 934 de fecha 14/5/19
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (si se contrató)
- F) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar la vivienda social VIV. SOCIAL con una superficie total original de 54.59 m2 y de 2 pisos de altura, en un total de 33.38 m2, ubicado en calle/avenida/camino Pie. Araucania N° 762 Lote N° ---- localidad o loteo Pobl. Vista Hermosa sector URBANO zona ZU-2 del Plan regulador COMUNAL (urbano o rural) (Comunal o Intercomunal)
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ---- Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, de la LGUC, otros (especificar) ---- plazos de la autorización especial ----

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. VIOLETA DEL CARMEN CONTULIANO ARAYA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
-----			-----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
			-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	-----	-----	-----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE -----		
-----		DE FECHA ----- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA ----- ANTE EL NOTARIO SR (A) -----				

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (art. 17 LGUC)	R.U.T.
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN	
Si la solicitud se efectúa conjuntamente con una solicitud de alteración o demolición solo podrá ser suscrita por un arquitecto	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
SRA. SYLVANA FABIOLA JOPIA VEAS	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
SR. JAIME PEREZ SIDGMAN			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)		REGISTRO	CATEGORIA
----		----	----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA (Según Art. 166 de la LGUC)

☒ DE VIVIENDA SOCIAL	☐ DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
☐ DE VIVIENDA PROGRESIVA	☐ DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF (Calculado según tabla costos unitarios MINVU)

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario, debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4. 1A o 5.1.6., según corresponda)

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	2.22	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	----
---	------	--	------

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	☐ SI	☐ NO	cantidad de etapas	----
---	-----------------------------	-----------------------------	--------------------	------

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	38.71
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	60.03

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	PERMISO(S) ANTERIOR (ES)(m2)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m2)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m2)
nivel o piso 1º	37.96	8.36	38.71
nivel o piso 2º	16.63 A DEMOLER	25.02	25.02
nivel o piso 3º	----	----	----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SI	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

5.3 DECLARACIONES (incisos segundo y tercero Artículo 6.1.11. OGUC)

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 21.442 Copropiedad Inmobiliaria	☐ SI	☒ NO
LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICION DE VIVIENDA ECONOMICA (hasta 140 m2)- D.F.L-N°2 de 1960	☒ SI	☐ NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA:
☐ DEMOLICIÓN	----	
☐ OTRO (especificar):	----	

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-5	8.36	1.5	99.337.-	----	----	----	----
G-5	25.02	1.5	106.671.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)			\$ 3.499.366.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]		%	\$ 52.491.-
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]		(-)	\$ ----
(d) SUBTOTAL 2 [(b) - (c)]			52.491.-
(e) REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4. 2A [(b)x(50% a lo menos)]		(-)	26.246.-
(f) SUBTOTAL 3 [(d) - (e)]			26.246.-
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD		(-)	\$ ----
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f) - (g)]			\$ 26.246.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	850	FECHA:	26/3/26

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo

I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL N°132 CON FECHA 26/03/2026, CORRESPONDIENTE A PROPIEDAD UBICADA EN PJE. ARAUCANA N°762, POBL. VISTA HERMOSA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/GVU/kgg.-

REVISORES
MUNICIPALES:

GVU.-

[illegible]

TIMBRE

GLEN FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Firma DOM

Nombre completo

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva simultánea)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE 140 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 2.000 UF

ACOGIDA AL ARTÍCULO 3° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

OVALLE

REGIÓN :

Coquimbo

URBANO



RURAL



N° DE CERTIFICADO
133
Fecha de Aprobación
26/3/26
ROL SII
1711-00130

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 105 de fecha 27.02.2026
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 848 de fecha 26/3/26 de pago de derechos municipales .
- E) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
Cesión de terrenos (*)	
Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 55.265.- , según GIM N°: 54 , de fecha: 26/3/26)	
Otro (especificar)	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 24.59 m² ubicada en JORGE CRISTI DROGUETT CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 478 Lote N° 19 manzana 1 localidad o loteo JARDÍN DEL SOL II sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VER DETALLE PROPIETARIOS EN NOTA*	----
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
----	----

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
----		----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SR. SEBASTIÁN MORGADO VILCHES	ARQUITECTO	

NOTA: según letra c) artículo 2° de la Ley N° 20.898 y según artículo 17° de la LGUC.

4 Derechos Municipales

(A llenar por la DOM)

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	4.557.338
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	68.360.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	848	FECHA: 26/3/26

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie edificada de la vivienda o de la ampliación que se regulariza, incluyendo los recintos habitables y los no habitables.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

NOMBRE Y RUT DE LOS PROPIETARIOS:

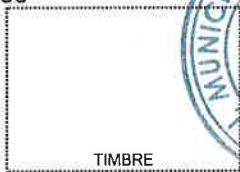
- ERNESTO VEGA CARVAJAL
- LUZ ELCIRA VEGA MOLINA

- CLARA ELENA VEGA MOLINA R.U.T.
- ISMÉNIA ERNESTINA VEGA MOLINA R.U.T.

- JULIAN CRISTINA VEGA MOLINA
- ROSALINES VEGA MOLINA

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. FERNANDO MAZUELA MOLINOS, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

GFO/FMM/kgg.-



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
134
FECHA DE APROBACIÓN
27-Mar-2026
ROL S.I.I
488-00070

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5, 1.4/5. 1.6. N° 110 DE FECHA 04/03/2026
- D) El certificado de informaciones previas N° 2228 de fecha 19-Oct-2021
- E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....) de fecha ---- (..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)
- J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-1956/2025 DEL 03/10/2025 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA 1 VIVIENDA con una superficie total de 413.01 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL (Número de edificios, casas, galpones,etc) ubicado en calle/avenida/camino LLANOS DE LA CHIMBA N° S/N Lote N° 57 - B1A manzana ---- localidad o loteo LOCALIDAD LLANOS DE LA CHIMBA sector RURAL zona AR-1 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE (urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 . (Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar). plazos de la autorización especial ----
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : PERMISO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. JORGE ANTONIO ARAYA GARCÍA				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	

DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto
			S/N	Localidad

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	

PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
		DE FECHA ---- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A) ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SR. JAIME CARVAJAL REINOSO	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
SR. MARIO ARAYA CONTRERAS	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
SR. JAIME CARVAJAL REINOSO	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.	14	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectáreas)	23.06	
CRECIMIENTO URBANO	☒ NO	☐ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ ☒ NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☐ NO	cantidad de etapas	----
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----	

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	413.01	----	413.01
S. EDIFICADA TOTAL	413.01	----	413.01
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	413.01	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	5.000,00

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1	----	----	----
nivel o piso -2	----	----	----
nivel o piso -3	----	----	----
nivel o piso -4	----	----	----
nivel o piso -5	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	413.01	----	413.01
nivel o piso 2	----	----	----
nivel o piso 3	----	----	----
nivel o piso 4	----	----	----
nivel o piso 5	----	----	----
nivel o piso 6	----	----	----
nivel o piso 7	----	----	----
nivel o piso 8	----	----	----
nivel o piso 9	----	----	----
nivel o piso 10	----	----	----
TOTAL	413.01	----	413.01

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	413.01	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	--	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO
DENSIDAD	23.06 HAB./HA	NO SE CONTEMPLA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	N/A	N/A
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.08	NO SE CONTEMPLA
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.08	NO SE CONTEMPLA

DISTANCIAMIENTOS	SEGÚN O.G.U.C.	SEGÚN O.G.U.C.
RASANTE	SEGÚN O.G.U.C.	SEGÚN O.G.U.C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	SEGÚN SECTOR
ADOSAMIENTO	SEGÚN O.G.U.C.	SEGÚN O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	SEGÚN O.G.U.C.	SEGÚN O.G.U.C.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	4.47 M	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	03	SEGUN ORD LOCAL ART. 11
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	----					
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)	----				

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☒	☐ OTRO ESPECIFICAR: ----
---------------------------------	--	---

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 14 X 11 = 23.06 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$

6.7 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 18.917.587.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----	%
\$ 18.917.587.-	X	0.13 %	=	\$ 24.593.-
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]		% DE CESIÓN [(a) o (b)]		APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C, OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar	----		

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	----
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	03	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----	----	----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----
-----------------------------	------	--------------------------------	------

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
135
FECHA DE APROBACIÓN
27-Mar-2026
ROL S.I.I
3126-00756

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 719 DE FECHA 26/11/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 751 de fecha 07-May-2025
- E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- de fecha ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)
- J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-2313/2025 DEL 27/11/2025 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA 1 VIVIENDA con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones,etc)
- superficie total de 62.00 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL
- ubicado en calle/avenida/camino CAMINO DE ACCESO N° S/N
- Lote N° 21 manzana ---- localidad o loteo SECTOR CAMPO LINDO LOCALIDAD DE CAMARICO
- sector RURAL zona AR-1 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE
(urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES
plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : SUBSIDIO D.S. N°1

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. VICTOR ALVARO ZARATE ROJAS				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	

DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/ Of/ Depto
				Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
	----	----	----	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ----		
		DE FECHA ---- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A) ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
----		----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
SR. CARLOS TAPIA DURAN		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
SR. CARLOS TAPIA DURAN		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T.
SR. CARLOS TAPIA DURAN		

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
----	----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC	3.10	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	6.18
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	62	----	62
S. EDIFICADA TOTAL	62	----	62
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	62	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	5.019,07

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)			
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso -1	----	----	----
nivel o piso -2	----	----	----
nivel o piso -3	----	----	----
nivel o piso -4	----	----	----
nivel o piso -5	----	----	----
TOTAL	----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)			
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
nivel o piso 1	62	----	62
nivel o piso 2	----	----	----
nivel o piso 3	----	----	----
nivel o piso 4	----	----	----
nivel o piso 5	----	----	----
nivel o piso 6	----	----	----
nivel o piso 7	----	----	----
nivel o piso 8	----	----	----
nivel o piso 9	----	----	----
nivel o piso 10	----	----	----
TOTAL	62	----	62

S. EDIFICADA POR DESTINO						
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	62	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	6.18 HAB./HA	NSC	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	NSC	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.01	NSC	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.01	NSC	

DISTANCIAMIENTOS	15 MT	O.G.U.C.
RASANTE	70°	O.G.U.C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	SEGÚN SECTOR
ADOSAMIENTO	NO APLICA	O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	20 M	O.G.U.C.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	UN PISO	----
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	----
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	O.G.U.C.
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	O.G.U.C.
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	O.G.U.C.

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	RESIDENCIAL	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	----	----	----	----	----	----
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)	----	----	----	----	----

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA	----	----	----

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN	☐	APORTE	☒	OTRO ESPECIFICAR:	----
--------	--------------------------	--------	-------------------------------------	-------------------	------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{6.18}{2000} \times 11 = 0.034 \%$
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : $\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$

6.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 9.411.581.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----	%
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) $[(c) + ((e) \times (d))]$	X	0.034 %	=	\$ 3.200.-
		% DE CESIÓN $[(e) \text{ o } (b)]$		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO $[(e) \times ((e) \text{ o } (b))]$

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar	----	----	----

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	----	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	----	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----	----	----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----
-----------------------------	------	--------------------------------	------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-5	62.00	1.5	99.337.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	6.158.894.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	92.383.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	92.383.-
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	92.383.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	866	FECHA :	27-Mar-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE \$3.200.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°56 DE FECHA 27/03/2026.-

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°135 CON FECHA 27/03/2026, PROYECTO PROGRAMA HABITACIONAL D.S N°1 UBICADA EN CAMINO DE ACCESO S/N LOTE 21 SECTOR CAMPO LINDO, LOCALIDAD DE CAMARICO DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/GVU/kgg.-



GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

TIMBRE

PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
136
FECHA DE APROBACIÓN
27-Mar-2026
ROL S.I.I
3110-00007

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4/5.1.6. N° 731 DE FECHA 01/12/2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 694 de fecha 28-Abr-2025
- E) El anteproyecto de Edificación N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- vigente, de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- H) La Resolución N° ---- de la misma fecha de esta Resolución que aprueba el loteo (con construcción simultánea).
- I) Que previo a la fecha de esta Resolución, se aprobaron las tramitaciones condicionantes para el permiso referidas a ---- de fecha ---- (fusión, subdivisión, subdivisión afecta....)
(..... subdivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, demolición, etc)
- J) Otros (especificar): OF.SEIM N°R.CO-2171/2025 DEL 05/11/2025 DE SEREMI DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES . CAT. IMIV EXENTO

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para CONSTRUIR OBRA NUEVA 1 VIVIENDA con una
(Especificar) (Número de edificios, casas, galpones, etc)
- superficie total de 64.84 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL
- ubicado en calle/avenida/camino SALALA N° S/N
- Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo LOCALIDAD DE SALALA
- sector RURAL zona AR-1 del Plan regulador INTERCOMUNAL DE OVALLE
(urbano o rural) Comuna o Intercomunal
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
(Mantiene o pierde)
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO CUENTA CON AUTORIZACIONES ESPECIALES
plazos de la autorización especial ----
Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar).
- 4 Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado(cuando corresponda).
- 5 Antecedentes del Proyecto
- NOMBRE DEL PROYECTO : PROGRAMA HABITACIONAL D.S. N°10 - PROPUESTA VIVIENDA TIPO CONSTRUCCIÓN SITIO RESIDENTE

5.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SRA. CARMEN GLORIA ARAYA TABILO				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
-----			-----	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad

COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE -----		
-----		DE FECHA ----- Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		
CON FECHA		ANTE EL NOTARIO SR (A) ----		

5.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T
SOCIEDAD INMOBILIARIA INDIC LIMITADA		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T
SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDIC LIMITADA / SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T
SOCIEDAD CONSTRUCTORA DICLAR LIMITADA / SRA. JESSICA MORGADO PIZARRO		

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (*)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	Nº
----	----	----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----	----	----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
----	----	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

6 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC,	3.24	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	13.50	
CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☒ SÍ	Explicitar: densificación / extensión	DENSIFICACIÓN
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2	☐ SÍ ☒ NO
PROYECTO, se desarrollará en etapas:	☐ SÍ	☐ NO	cantidad de etapas	----
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)	----	Etapas art 9º del DS 167 (MTT) de 2016		----

6.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	64.84	----	64.84			
S. EDIFICADA TOTAL	64.84	----	64.84			
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)	64.84	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)	2400			
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)						
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
nivel o piso -1	----	----	----			
nivel o piso -2	----	----	----			
nivel o piso -3	----	----	----			
nivel o piso -4	----	----	----			
nivel o piso -5	----	----	----			
TOTAL	----	----	----			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)						
S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)			
nivel o piso 1	64.84	----	64.84			
nivel o piso 2	----	----	----			
nivel o piso 3	----	----	----			
nivel o piso 4	----	----	----			
nivel o piso 5	----	----	----			
nivel o piso 6	----	----	----			
nivel o piso 7	----	----	----			
nivel o piso 8	----	----	----			
nivel o piso 9	----	----	----			
nivel o piso 10	----	----	----			
TOTAL	64.84	----	64.84			
S. EDIFICADA POR DESTINO						
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	64.84 M2	----	----	----	----	----

6.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS	PROYECTADO	PERMITIDO	
DENSIDAD	52.8	NO SE CONTEMPLA	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.03	NO SE CONTEMPLA	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.03	NO SE CONTEMPLA	

DISTANCIAMIENTOS	5 M	SEGÚN O.G.U.C.
RASANTE	70°	----
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADA	SEGÚN SECTOR
ADOSAMIENTO	NO APLICA	SEGÚN O.G.U.C.
ANTEJARDÍN	9 M	----
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	3.72 M	SEGÚN RASANTE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	----	----
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	----	----
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

6.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD	----					
ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC) ----					

6.4 PROTECCIONES OFICIALES

☒ NO	☐ Sí, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

6.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☒	☐ OTRO ESPECIFICAR: ----
---------------------------------	--	---

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

6.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 13.5 X 11 = 0.074 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
$$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}} \times 10.000$$
 (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

6.7 CÁLCULO DEL APORTE

(EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 136.068.-	(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	0.074 %
(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	0.074 %	% DE CESIÓN [(a) o (b)]
		=	\$ 101.-
		APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]	

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

6.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

6.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☒ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta
☐ Otro ; especificar	----		

6.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	N°	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	----	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----	----	----	----	----

6.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----
-----------------------------	------	--------------------------------	------

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)	----	☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALIZADO

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-5	64.84	1.5	99.337.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU.
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	6.441.011.-
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	96.615.-
(c) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)]		\$	96.615.-
(e) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	----
(f) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	----
(g) TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f)]		\$	96.615.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	872	FECHA :	27-Mar-2026

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	----
3°,4° y 5°	10%	3	----
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	----
11 a la 20 , inclusive	30%	10	----
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	----
41 o más	50%	variable	----
TOTAL DESCUENTO:			----

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO PAGO UN MONTO DE \$101.- CON LA ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL N°57 DE FECHA 27/03/2026.-
DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.
EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. GONZALO VALDIVIA URQUETA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE EDIFICACIÓN - OBRA NUEVA N°136 CON FECHA 27/03/2026, PROYECTO PROGRAMA HABITACIONAL D.S N°10 UBICADA EN SALALA S/N, LOCALIDAD DE SALALA DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/GVU/kgg.-



TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
nombre y firma

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:
OVALLE

REGIÓN : DE COQUIMBO

N° DE RESOLUCIÓN
137
FECHA APROBACIÓN
31-Mar-2026

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente S.A.A.ON 5.1.5. N° 08 DEL 08.01.26
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 249 de fecha 14-Feb-2025
- E) El Informe Favorable N° 015-2025 del Revisor Independiente, de fecha 01-Dic-2025
- F) Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)

RESUELVO:

- 1 Aprobar el Anteproyecto de obra de edificación de OBRA NUEVA con destino(s) CENTRO COMERCIAL ubicado en calle/avenida/camino RUTA 43 N° S/N Lote N° 2 manzana localidad /loteo/condominio/sector SECTOR TUQUI Zona ZU-1 del Plan Regulador INTERCOMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P - 5.1.5. N° 08 DEL 08.01.26
- 2 Dejar constancia que en caso de que el Anteproyecto declaró que se acogerá a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, éste cumple con las Normas Urbanísticas para su aplicación (Sólo en casos que la solicitud indica que se acogerá a esta Ley).
- 3 Dejar constancia que su vigencia será de 1 AÑO a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Artículo N° 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 4 Antecedentes del Anteproyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : STRIP CENTER Y AUTOLAVADO "TUQUI"

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INVERSIONES Y SERVICIOS T&T SPA.				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SR. RODRIGO FERNANDO TAPIA CASANOVA				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITA MEDIANTE	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR	
ACCIONES		DE FECHA	11-Jul-2019	

4.2 DATOS PROFESIONALES RESPONSABLES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)		R.U.T.	
Nombre Arquitecto		R.U.T.	
NAYER ARAVENA MALDONADO			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE		REGISTRO	CATEGORÍA
SR. JOSÉ FERNANDO MORALES BERRIOS		44-4	PRIMERA

5 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO OBRA NUEVA

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	☒ TODO	☐ PARTE	☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC:	998	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	699	
CRECIMIENTO URBANO	☒ NO	☐ SÍ	explicitar: densificación / extensión)	
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☒ NO	LOTEO DFL 2./59	☐ SÍ ☐ NO
PROYECTO se desarrollará en Etapas:	☒ SÍ	☐ NO	Cantidad de etapas	2
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC	2	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	----	

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	5913.07	----	5913.07

EDIFICADA TOTAL	5913.07	----	5913.07
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m2)			5913.07
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m2)			10307.87

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO		☒ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS		PROYECTADO		PERMITIDO
DENSIDAD		N/A		800
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)		N/R		N/R
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)		0.51		0.8
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		0.57		6
DISTANCIAMIENTOS		3		SEGÚN O.G.U.C.
RASANTE		70°		SEGÚN O.G.U.C.
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO		AISLADO		AISLADO Y PAREADO
ADOSAMIENTO		N/A		SEGÚN O.G.U.C.
ANTEJARDIN		5		5
ALTURA EN METROS Y/O PISOS		9.71		30
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		129		1 cada 50 m2 y 1 cada 10 m2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS		14		1 cada 10 Estac. de vehículos
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	CAMIÓN / BUS	3		N/R
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		3		3 Estac. sobre 50 hasta 200 proyect.
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS		☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA ----

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO	----	COMERCIO	----	----	----	----
ACTIVIDAD	C. COMERCIAL					
ESCALA	ART 2.1.36. OGUC MENOR					

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR: ----
---------------------------------	---------------------------------	---

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 699 x 11 = 3.84 % 2000
☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
$$\frac{\text{Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$
 (Art.184 LGUC)

5.7 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL ANTEPROYECTO

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

5.8 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE O ACOGERÁ EL PROYECTO

☐ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.8.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☒ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Art. 6.8.1. OGUC, según resolución N°	----	(V y U) de fecha	vigente hasta:
☐ Otro ; especificar	----		

5.9 AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art.55	☐ Art. 59 Bis	☐ OTRO ; Especificar ----
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------	--

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	AUTOLAVADO	TOTAL UNIDADES
----	----	----	23		1	24

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	129	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	14		CAMIÓN / BUS	3	----	----

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	----	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES	----
------------------------------	------	--------------------------------	------

6 CONDICIONANTES DEL ANTEPROYECTO (TRÁMITE PREVIO, CONJUNTO O SIMULTÁNEO AL PERMISO (Arts. 3.1.3., 2.2.4., 5.1.15. OGUC)

☐ FUSIÓN	☐ SUBDIVISIÓN	☐ SUBDIVISIÓN AFECTA	☐ LOTEÓ
☐ MODIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ ESTUDIOS Y MEDIDAS POR LA CALIDAD DEL SUBSUELO (Art. 5.1.15. O.G.U.C.)		
☐ RECTIFICACIÓN DE DESLINDES	☐ OTROS (especificar)	----	

7 CLASIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(**)	VALOR m2 (**)
A-3	5913.07	1.5	259.511.-
----	----	----	----
----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 CONSTANCIA MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD

Monto Consignado al Ingreso de la Solicitud	\$ 1.611.232.-		
Monto que correspondiente al	10	% de los Derechos Municipales	
GIRO INGRESO MUNICIPAL N°	895	FECHA :	31-Mar-2026

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

Resumen cálculo Derechos Municipales:

\$1.534.506.708.- Presupuesto

\$ 23.017.600.- 1.5% Derechos Municipales

\$ 16.112.320.- Descuento del 30% revisor Independiente

\$ 16.112.320.- Derechos Municipales

\$ 1.611.232.- Derechos Municipales Anteproyecto (10%)

Derechos Municipales calculado por el Sr. Fernando Mazuela Molinos, Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales.

De acuerdo con la Ley N°21.718 de Agilización de Permisos de Edificación, vigente desde el 14 de enero de 2025, la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.) para este Permiso sólo verificó el cumplimiento de las normas urbanísticas (Art. 116 de la L.G.U.C.) aplicables al proyecto. La responsabilidad de asegurar que el Permiso cumple con las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas recae en los profesionales que intervinieron en la solicitud del Permiso. Esta DOM se reserva la facultad de informar o denunciar ante las autoridades competentes cualquier incumplimiento que detecte, sin que ello implique observación o responsabilidad por parte de esta Dirección.

El Director de Obras Municipales que suscribe aprueba el presente Anteproyecto de Obras de Edificación - Obra Nueva N°137 con fecha 31/03/2026 correspondiente a Proyecto Strip Center y Autolavado Tuquí ubicado en Ruta 43 S/N, Lote 2, Sector Tuquí de la ciudad de Ovalle.

GFO/FMM/kgg.-



TIMBRE



GLEN FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
OVALLE

REGION: DE COQUIMBO

☒ URBANO ☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO
138

Fecha de Aprobación
31-Mar-26

ROL S.I.I.
634-00003

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° 140 DE FECHA 16/03/2026
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 3.3.1. N° 140 DE FECHA 16/03/2026
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida/camino AV. LAS TORRES SALDO LOTE 1-A DE TUQUI N° S/N , localidad o loteo OVALLE sector OVALLE , de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a UNA PARTE de las obras de urbanización (LA TOTALIDAD - UNA PARTE) contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 140 DEL 2026
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA MAYA LTDA.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SR. MAURICIO CAÑON ARTUS	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SR. ALEX RODRIGO PAINEMAL H.	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES: LOTE E =31.323,81 M2, LOTE F =46.967,06 M2.

TOTAL =78.290,87 M2

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA	PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
☐ Pavimentación	----	\$ ----
☐ Areas verdes	----	\$ ----
☒ Alumbrado público	Const. Grande SpA.	\$ 2.890.000.-
☒ Agua Potable	Const. Grande SpA.	\$ 3.250.000.-
☒ Alcantarillado de Aguas Servidas	Const. Grande SpA.	\$ 3.670.000.-
☐ Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	----	\$ ----
☒ Otras (Especificar): (PAVIMENTACIÓN)	Const. Grande SpA.	\$ 8.190.000.-

Porcentaje de resguardo	----	%	MONTO:	\$ ----
Monto Total de Garantía				\$ 18.000.000.-

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: Boleta de Garantía Reajutable en UF a Plazo Fijo N°830465-4 de Banco de Chile por 18.000.000.-

Fecha de Vencimiento: 15/10/2026

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: 15/10/2026

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): Boleta de Garantía Reajutable en UF a Plazo Fijo N°830465-4 de Banco de Chile por 18.000.000.-

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR) Boleta de Garantía Reajutable en UF a Plazo Fijo N°033329-2 de Banco de Chile por 18.000.000.-

Fecha de Vencimiento: 16/03/2027

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 16/03/2027

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

EL PRESENTE DOCUMENTO REEMPLAZA LAS GARANTIAS ESTABLECIDAS EN EL CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS N°437 DE FECHA 12/11/2025 CORRESPONDIENTES AL TRAMO 1 DE AV. LAS TORRES QUE ENFRENTA LOTE E Y TRAMO 2 DE AV. CIRCUNVALACIÓN QUE ENFRENTA LOTE F.

GFO/kgg.-



TIMBRE

GLEN FLORES OWENS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

IMPRIMIR

CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

OVALLE

REGION: DE COQUIMBO

☒ URBANO ☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO
139
Fecha de Aprobación
31-Mar-26
ROL S.I.I.
634-00012

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 129 y 136, y su Ordenanza General.
- C) La Solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.3.1. N° 141 DE FECHA 16/03/2026
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.- 3.3.1. N° 141 DE FECHA 16/03/2026
- E) Los documentos exigidos en el Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para las obras ubicadas en calle /avenida/camino SALDO LOTE A-2 N° S/N, localidad o loteo OVALLE sector OVALLE, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a UNA PARTE de las obras de urbanización (LA TOTALIDAD - UNA PARTE) contempladas en el citado expediente S.G.U. - 3.3.1. N° 141 DEL 2026
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AGRÍCOLA SAN MARTÍN SPA.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SR. MAURICIO CAÑON ARTUS	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
SR. ALEX RODRIGO PAINEMAL H.	

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES: A-2C =37.583,04 M2

5.- OBRAS GARANTIZADAS

PARTIDA		PRESUPUESTADO POR:	MONTO PRESUPUESTO
☐	Pavimentación	----	\$ ----
☐	Areas verdes	----	\$ ----
☒	Alumbrado público	Const. Grande SpA.	\$ 55 UF
☒	Agua Potable	Const. Grande SpA.	\$ 102 UF
☒	Alcantarillado de Aguas Servidas	Const. Grande SpA.	\$ 87 UF
☐	Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	----	\$ ----
☒	Otras (Especificar): (PAVIMENTACIÓN)	Const. Grande SpA.	\$ 138 UF

Porcentaje de resguardo	----	%	MONTO:	\$ ----
Monto Total de Garantía				\$ 382 UF

6.- GARANTÍA

6.1.- PRIMERA GARANTÍA

Instrumento Recibido en garantía: Boleta de Garantía Reajutable en UF a Plazo Fijo N°829515-8 de Banco de Chile por 382.00 UF.

Fecha de Vencimiento: 26/08/2026

Plazo para la ejecución de las obras garantizadas: 26/08/2026

6.2.- REEMPLAZO DE GARANTÍA

Instrumento de Garantía que se reemplaza (ESPECIFICAR): Boleta de Garantía Reajutable en UF a Plazo Fijo N°829515-8 de Banco de Chile por 382.00 UF.

Nuevo Instrumento (ESPECIFICAR) Boleta de Garantía Reajutable en UF a Plazo Fijo N°033328-8 de Banco de Chile por 382.00 UF.

Fecha de Vencimiento: 16/03/2027

Nuevo plazo de ejecución de las obras garantizadas: 16/03/2027

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

EL PRESENTE DOCUMENTO REEMPLAZA LAS GARANTIAS ESTABLECIDAS EN EL CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS N°356 DE FECHA 29/08/2025 CORRESPONDIENTES AL LOTE A-2C.

GFO/kgg.-


TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA

IMPRIMIR

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

OVALLE

REGIÓN: DE COQUIMBO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
140
FECHA DE APROBACIÓN
31-Mar-2026
ROL S.I.I
629-00020

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente AMPLIACIÓN N° 848 ingresada con fecha 23-Dic-2025
- D) El certificado de informaciones previas N° 229 de fecha 11-Feb-2025
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- F) El Informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad (En caso que sea obligatorio elaborar un IMIV):
- ☐ Resolución N° ---- de fecha ----, emitido por ----, que aprueba el IMIV,
- ☐ Certificado N° ---- de fecha ----, emitido por ----, que implica silencio positivo, o el
- ☐ Certificado N° 4111/2025 de fecha 24-Mar-2025, emitido por SEIM, que acredita que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)
- H) Otros (especificar): ----

RESUELVO:

- 1 Conceder permiso para ampliar VIVIENDA 1 VIVIENDA con una superficie total de 72.71 m² y de 2 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino AV. CIRCUNVALACIÓN 2 ORIENTE N° 2014 CASA 20 Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo CONDOMINIO AIRES DEL LIMARÍ sector URBANO zona ZU - 1 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2 Dejar constancia que la obra que se aprueba ---- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 .
- 3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ----
- Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la LGUC, otros (especificar).
- plazos de la autorización especial ----

4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
SR. FRANCISCO JULIAN PEREZ CASTILLO			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.
-----			-----
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto Localidad
-----		-----	-----
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
-----	-----	-----	-----
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
-----		-----	
CON FECHA		DE FECHA Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA	
----- ANTE EL NOTARIO SR (A)		-----	

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
SR. CRISTOBAL GRANDON VÁSQUEZ			
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)		R.U.T	
SR. HANS CORTES MENESES			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)		R.U.T	
SR. CRISTOBAL GRANDON VÁSQUEZ			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)		INSCRIPCIÓN REGISTRO	
		CATEGORÍA	Nº
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras.

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACION CALIFICADO COMO OBRA MENOR

PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIOR QUE SE AMPLÍA (si hubiere más de uno, incluirlos en el punto 7 de esta solicitud) (* INDICAR si la recepción fue TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	Nº	FECHA	TIPO RECEPCIÓN (*)	Nº	FECHA
PERMISO DE EDIFICACIÓN	692	03-Dic-2019	PARCIAL	80	20-May-2022
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original + ampliación)		☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.			3.29	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	0.75
PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas		☐ SÍ	☒ NO	cantidad de etapas	----
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a considerar en IMIV, art. 173 LGUC)			----	Etapas art 9º del DS 167 (MTT) de 2016	----

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE	SUPERFICIES PERMISO(S) ANTERIOR (ES)			SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA			
	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)	
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----	----	----	----	
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	66.65	----	66.65	72.71	----	72.71	
EDIFICADA TOTAL	66.65	----	66.65	72.71	----	72.71	
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO (m²)			31.27	SUP. OCUP. SOLO EN PRIMER PISO (m²)			72.71

SUPERFICIE FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN MENOR			
SUPERFICIE	ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	----	----	----
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	139.36	----	139.36
EDIFICADA TOTAL	139.36	----	139.36

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	103.98
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)	190

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
TOTAL		----	----	----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m²)	COMÚN (m²)	TOTAL (m²)
nivel o piso	1	103.98		103.98
nivel o piso	2	35.38	----	35.38

nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----
nivel o piso	----	----	----	----

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación	139.36	----	----	----	----	----

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL
--	-----------------------------	-----------------------------	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	TOTAL PERMISOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD	110	0.75	800	110.75
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	----	----	----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.16	0.38	0.8	0.54
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.35	0.38	6	0.73
DISTANCIAMIENTOS	CUMPLE	CUMPLE	O.G.U.C.	CUMPLE
RASANTE	70°	70°	70°	CUMPLE
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	A	A	A/P	A
ADOSAMIENTO	----	----	O.G.U.C.	----
ANTEJARDÍN	5	5	5 M	CUMPLE
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	7	7	30 M	CUMPLE
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	140	0	EXIGE 138	140 - CUMPLE
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	12	0	EXIGE 12	12 CUMPLE
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	----	----	----	----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	----	----	----	----

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS (PERMISO(S) ANTERIOR(ES))	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS INCLUIDO PROYECTO	☐ SÍ	☒ NO	CANTIDAD DESCONTADA	----
--	-----------------------------	--	---------------------	------

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) PERMISO ANTERIOR Y USO DE SUELO Y DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) EN LA AMPLIACION

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR	VIVIENDA	----	----	----	----	----
CLASE / DESTINO AMPLIACIÓN	VIVIENDA	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR	----	----	----	----	----	----
ACTIVIDAD AMPLIACIÓN	----	----	----	----	----	----
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR (Art. 2.1.36. OGUC)	----	----	----	----	----	----
ESCALA INCLUIDA AMPLIACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)	----	----	----	----	----	----

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

☐ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	----
☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA			

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN	☒ APORTE	OTRO ESPECIFICAR:	DENSIFICACIÓN \$18.398.-
---------------------------------	--	-------------------	--------------------------

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓN DE LA AMPLIACIÓN (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE PRELIMINAR DE CESIÓN
(a) ☒ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 0.75 X 11 = 0.004 % 2000
(b) ☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Ampliación menor a 100 m², se debe efectuar el cálculo solo de la presente Ampliación.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerarse en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :
$$\frac{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}$$
 (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

5.7 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTES DE PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS
----	----	----
----	----	----
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6	-	----
(c) TOTAL CESIONES O APORTES ACUMULADOS	----	----

5.8 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de la OGUC)

(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0.005	%
--	-------	---

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (a) o (b)) del cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$ 459.950.594	(f) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	----	%
\$ 459.950.594.-	X	0.004	%	=
(g) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(e) + ((e) x (f))]		% FINAL DE CESIÓN ((d))		

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.10 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----
BENEFICIO	----	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	----

1 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro ; especificar	----		

5.12 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar N°	TOTAL UNIDADES
1	----	----	----	----	1
ESTACIONAMIENTOS para automóviles	1	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	----		----	----	----

6 PERMISO(S) ANTERIOR(ES)

RECEPCIÓN DEFINITIVA (INDICAR TOTAL O PARCIAL)

TIPO PERMISO	N°	FECHA	TIPO	N°	FECHA
PERMISO	692	03-Dic-2019	PARCIAL	80	20-May-2022
----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----

7 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorgan en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4. de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN	----	----
OTRO (especificar):	----	----

8 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m² (**)
G-3	72.71	1.5	183.954.-	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----
----	----	----	----	----	----	----	----

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$ 13.375.295.-
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N° 2 del Art. 130 LGUC)]	%	\$ 200.629.-
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$ ----
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$ ----
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]		\$ 200.629.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 910	FECHA:	31-Mar-2026

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

SEGÚN LEY DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO DEBE PAGAR UN MONTO DE \$18.398.- PREVIO A LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN.

EXPEDIENTE REVISADO POR EL SR. LEONARDO RIVAS GANA, INSPECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DE ACUERDO CON LA LEY N°21.718 DE AGILIZACIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN, VIGENTE DESDE EL 14 DE ENERO DE 2025, LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES (D.O.M.) PARA ESTE PERMISO SÓLO VERIFICÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS (ART. 116 DE LA L.G.U.C.) APLICABLES AL PROYECTO. LA RESPONSABILIDAD DE ASEGURAR QUE EL PERMISO CUMPLE CON LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y TÉCNICAS RECAE EN LOS PROFESIONALES QUE INTERVINIERON EN LA SOLICITUD DEL PERMISO. ESTA DOM SE RESERVA LA FACULTAD DE INFORMAR O DENUNCIAR ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES CUALQUIER INCUMPLIMIENTO QUE DETECTE, SIN QUE ELLO IMPLIQUE OBSERVACIÓN O RESPONSABILIDAD POR PARTE DE ESTA DIRECCIÓN.

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE APRUEBA EL PRESENTE PERMISO DE OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 N°140 CON FECHA 31/03/2026, PROYECTO AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UBICADA EN AV. CIRCUNVALACIÓN 2 ORIENTE N°2014 CASA 20, CONDOMINIO AIRES DEL LIMARÍ DE LA CIUDAD DE OVALLE.

GFO/LRG/kgg.-

REVISORES
MUNICIPALES:

LRG -

TIMBRE

GLEN FLORES OWENS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Firma DOM

Nombre completo

